

Table with columns for 'MENS.' and 'TRIMESTRE' listing subscription rates for Madrid, Provincias, Extranjero, Antillas, and Filipinas.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

En la Administracion y Redaccion de este periódico, calle de la Visitacion, 8, cuarto segundo de la izquierda.

AÑO II.

MADRID.—Miércoles 4 de Octubre de 1871.

NUM. 505.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Libróse por fin ayer en el Congreso la gran batalla que se venia preparando con motivo de la eleccion de presidente...

Las reuniones de la mayoría para llegar a un acuerdo comun en cuestion tan espinosa y tan magna, no han producido resultado, como no sea encontrar mas los ánimos y afirmar a los respectivos contendientes en sus aspiraciones...

El acto material de las dos votaciones ocupó todo el tiempo y absorbió todo el interés de la sesion: los votos que en la segunda obtuvo el Sr. Sagasta...

Noticioso el gobierno de su derrota, se presentó en el banco, y como no se hallara presente el señor Sagasta para ocupar su asiento en la presidencia...

El Sr. Ruiz Zorrilla declaró, con voz conpungida, que en vista del resultado de la votacion, el ministerio que presidia iba a presentar inmediatamente su dimision...

Ya no tenemos, por consiguiente, gobierno, siendo mas que posible, probable, que la crisis sean tan laboriosa como la que precedió a la formacion del efimero ministerio homogeneo.

Hemos procurado referir lo mas sucinta y exactamente lo que pasó ayer en el Congreso, debiendo consignar que no tuvo lugar ningun tumulto ni escándalo como en otras ocasiones hemos tenido necesidad de registrar en nuestras cotidianas crónicas.

Por lo que hace al exterior del palacio de las Cortes, se notaba gran concurrencia de gentes, dispuestas, segun se decía, a hacer manifestaciones mas o menos espasivas...

Lo sucedido era de prever; estaba en el convencimiento de todos, y nosotros mismos publicamos en 11 de Agosto último un artículo con el epigrafe 'Para Octubre', en el cual vaticinábamos el fin del gabinete del Sr. Ruiz Zorrilla...

¿Cuál será el desenlace de la crisis? Esta ya es cuestion mas árdua y mas difícil de prever. Lo natural es que vaya el poder a manos del Sr. Sagasta, que lo ha conquistado parlamentariamente...

Tendremos un nuevo ministerio de alquiler por unos dias, hasta que la situacion acabe como siempre, como el rosario de la aurora, como todas las situaciones progresistas, primero entre bulla y jaleo, al fin a zapatas.

Quien mal vive mal muere; el que mal empieza mal acaba. Una conspiracion os dió aliento; una sublevacion os dió vida. Habiéis nacido en medio de las mas detestables pasiones y moris entre las convulsiones de la rabia y la desesperacion.

Para que nada os falte, habéis hecho en vuestra última hora escarminio del clero, presentando a las Cortes el mas abominable proyecto de ley contra el clero, y habéis muerto a manos de los carlistas y de los votos de los amigos del clero y de la justicia.

En lo que no cabe duda es en la division, en la muerte del partido progresista, que en esta como en todas ocasiones, ha puesto en evidencia su incapacidad, sus ambiciones y sus miserias.

Poco tiempo ha disfrutado del puesto que tanto

había ambicionado y a que llegó, no por sus merecimientos, sino por uno de los caprichos de la fortuna; (que los suele tener muy raros), pero puede hallar compensacion, si es que se retira a su pueblo, en la admiracion que causará entre aquellos campesinos...

Pero el Sr. Ruiz Zorrilla no se irá a su pueblo; tiene que cumplir una mision; la de hacer la guerra a Sagasta.

La sesion del Senado se redujo a darse cuenta de los nombramientos hechos por las secciones y a la aprobacion de algunas actas.

SIN ENMIENDA.

El gobierno ha sido derrotado: Ruiz Zorrilla ha presentado su dimision. El ministerio homogeneo ha desaparecido. Los progresistas se han suicidado. La situacion ha muerto.

¿Quién toma la herencia? ¿Quién forma ministerio? ¡Oh! esto es lo grave, lo difícil, lo imposible. No hay quien levante este muerto.

¿Llamán a Espartero? En primer lugar, Espartero no vendrá. Si viniera, sería un embarazo y un estorbo en lugar de ser un puntal. Espartero, joven, no sirvió nunca para gobernar. Espartero, viejo, es la impotencia, agregada a la incapacidad.

Los que de tan puritanos y de tan parlamentarios se precian no pueden aconsejar a D. Amadeo otra cosa sino que llame al Sr. Sagasta para formar el nuevo ministerio. El Sr. Sagasta es el presidente de la Cámara popular. El Sr. Sagasta es el dueño de la situacion constitucional y parlamentaria.

La Cámara ha aplaudido al Sr. Ruiz Zorrilla cuando ha anunciado su dimision. Esos aplausos son la señal de la elevacion del Sr. Sagasta. Esta es la lógica.

Tres hombres vivian solitarios, en Londres hace tres años, unidos con la unidad del destierro, unidos por la unidad de aspiraciones, principios y sentimientos. Habían agotado todo su ingenio, y quizá todos sus recursos para conspirar y sublevar soldados. La suerte les había sido siempre adversa.

La causa que defendian era una causa infusa, por que era la causa de la feigüñidad. Los medios que empleaban para hacerla triunfar eran infucos tambien. Cuando no tenian la menor esperanza de victoria, cuando estaban mas aislados, mas desesperados, mas tristes y quizá maldicidos por sus mismos partidarios, esos tres hombres se ven de pronto dueños del poder por arte de deslealtad y encantamiento.

Prim hace ministros a Ruiz Zorrilla y Sagasta. A los tres años Prim está en el sepulcro muerto alevosamente: la causa de su asesinato tiene ya diez mil folios: cuatrocientos hombres han sido encarcelados. Nadie sabe la verdad mas que Dios.

Ruiz Zorrilla sube a la presidencia del Consejo, contra todo fundamento razonable. Sagasta es el instrumento que Dios escoge para vencer y derrotar a su hermano político. Cuánta enseñanza, cuánto escarmiento! ¿Estará destinado dentro de ocho dias a ser Ruiz Zorrilla el instrumento para derribar a su hermano Sagasta? Pronto lo hemos de ver. El suceso parece probable.

Los progresistas rompieron la coalicion por recelos y sospechas, por avaricia y por envidia.

Por avaricia y por envidia se hicieron anti-dinásticos de donña Isabel II. Quiéren ser solos en el poder. Quiéren que no haya wire para que respiren los demás mortales. Ya han sido poder solos pacíficamente. Han tenido su rey, su ministerio, su presupuesto, su Tertulia. ¿Qué han hecho? ¿Qué han conseguido?

Dividirse, morderse los unos a los otros, destruirse.

Las oposiciones no tienen nada que hacer. Agurademos. Ruiz Zorrilla ha sido devorado por Sagasta.

Sagasta será a su vez devorado por Ruiz Zorrilla.

Tendremos un nuevo ministerio de alquiler por unos dias, hasta que la situacion acabe como siempre, como el rosario de la aurora, como todas las situaciones progresistas, primero entre bulla y jaleo, al fin a zapatas.

Quien mal vive mal muere; el que mal empieza mal acaba. Una conspiracion os dió aliento; una sublevacion os dió vida. Habiéis nacido en medio de las mas detestables pasiones y moris entre las convulsiones de la rabia y la desesperacion.

Para que nada os falte, habéis hecho en vuestra última hora escarminio del clero, presentando a las Cortes el mas abominable proyecto de ley contra el clero, y habéis muerto a manos de los carlistas y de los votos de los amigos del clero y de la justicia.

¿Qué castigo y qué espacion!

CORRISO ESTRANJERO.

Nada dice el telegrafo acerca del estado de las negociaciones del tratado aduanero de Alsacia y Lorena; mas por las noticias del correo ordinario vemos que hicieron bien en dudar de que se hallaran tan adelantadas como daba a entender el telegrama de París que comentamos. El término fijado para la firma de dicho tratado ha trascurrido, y lo único que se cree positivo ahora es que aun pasarán algunos dias sin adelantarse nada en el asunto.

Las dificultades relativas a ciertos pormenores esenciales, no se han olvidado todavía, y mientras subsisten, cuanto se diga sobre el completo acuerdo de las partes contratantes, es prematuro.

Asegúrase, sin embargo, que M. Thiers manifiesta gran confianza en cuanto al resultado, y si

efectivamente la tiene, debemos suponer que no carecerá de fundamento.

Las esplicaciones dadas por el mistro Lambrecht a la comision permanente de la Asamblea nacional sobre la situacion, fueron, en verdad, satisfactorias. Pueden resumirse en estas palabras: La paz reina en el interior y en el exterior, y como nada hay tan precioso para los hombres y para los pueblos, Francia tiene cuanto puede apetecer. Algun tanto parece que preocupan a sus gobernantes ciertas recurrencias de intrigas bonapartistas; pero, sin duda dicen aquello de: enfermedad conocida está medio curada y se entregan confiadamente a un porvenir lleno de esperanzas, siendo la mas principal de todas la de alcanzar una revancha en los campos de batalla. Nada mas natural; el terreno de las ilusiones es de fácil acceso para todo el mundo.

En Inglaterra, las huelgas empiezan a preocupar la atencion general. Los manejos de la grande asociacion que se mueve por todas partes en el continente merecen que John Bull discuta con la mayor gravedad acerca de su trascendencia en la Gran Bretaña. Hasta los ministros Gladstone y Bruce, en sus discursos a los electores, han consagrado algunas interesantes reflexiones previendo los conflictos que la Internacional ha de producir entre el capital y el trabajo.

La circunstancia de que esta cuestion se trata al aire libre le parece, no obstante, a M. Gladstone, una garantia suficiente para tranquilizar a la opinion pública, lo cual equivale a decir que el buen juicio del pueblo inglés será superior a la influencia de la asociacion perturbadora. Acaso acierte; pero el temor general que empieza a revelarse en todas las clases de Inglaterra, prueba bien claramente que son muchas las gentes que opinan de distinta manera. Allí como en todas partes el que juega con fuego se quema.

De Baden anuncian que dentro de algunos dias el emperador Guillermo de Alemania irá a visitar su buena ciudad de Metz. Le acompañarán el príncipe imperial y otros entre los cuales se cita al gran duque de Baden, por lo que se infiere que la entrada de S. M. I. en la ciudad invita desde Afia hasta el memorable triunfo del príncipe Carlos, será un verdadero acontecimiento. Metz, en tanto no se resigna con su suerte. El cambio de nacionalidad tiene desconsolados a sus habitantes. Todos los viajeros que la han visto despues de la catastrofe que la entregó a las tropas alemanas, están contestes en esta observacion. El emperador Guillermo no será, pues, recibido con entusiasmo.

El Diario de Dresde anuncia que el regimiento de infanteria prusiana que se hallaba de guarnicion en Koenigsstein, ha sido reemplazado por otro regimiento sajón. Koenigsstein fué la única fortaleza de que lograron hacerse dueños los prusianos en la campaña de 1866, y por el convenio militar estipulado entre Prusia y Sajonia como consecuencia de aquella, quedó establecido que la guarnicion se componiera de tropas de ambas naciones. Ahora se ha dispuesto otra cosa: la guarnicion, es sajona y el gobierno de la fortaleza se confiere a un general prusiano.

Del viaje del rey de Dinamarca a Grecia no ha vuelto a decirse una palabra; en cambio se hace notar que durante su estancia en Baden-Baden ha visitado diferentes veces al emperador Guillermo y a la emperatriz Augusta y la Gaceta de Ausburgo, anuncia como resultado de estas entrevistas, que la cuestion del ducado de Schleswig se resolverá pronto en sentido favorable a las pretensiones del soberano dinamarqués. En ello ha tenido mucha parte segun parece, la influencia rusa y muy especialmente el congreso de familia de Rumpenhain; donde se reunieron algunos miembros de las dinastias reinantes del Norte.

Puesto que hemos hablado de Grecia, consignemos que el rey Jorge se halla en Atenas de vuelta del viaje que hizo a su país natal, y con la satisfaccion de que mientras ha estado ausente no haya ocurrido nada desagradable entre los griegos; por el contrario, la cosa pública ha marchado a las mil maravillas. De las dos cuestiones que había pendientes, la de mas importancia, cual era la de las relaciones diplomáticas con la sublime Puerta está arreglada y lo mismo ó poco menos sucede con la otra, relativa a asuntos de minas en los que están interesados los gobiernos de Italia y de Francia. En suma, el rey Jorge tiene motivos para felicitarse y felicitar al jefe del ministerio por su acertada direccion. En breve se reunirá la Cámara y entonces volverán a reproducirse las luchas de los partidos, como siempre.

De Florencia escriben que Garibaldi ha manifestado que no asistirá al próximo Congreso de los obreros que ha de reunirse en Roma. El solitario de Caprea está resuelto a moverse poco y obra prudentemente, si no hace de necesidad virtud.

En nuestro número de ayer, al dar cuenta de la entrada de D. Amadeo en Madrid, declinamos que a pesar de la frialdad del recibimiento no nos extrañaría que en provincias se recibieran telegramas oficiales describiendo el gran entusiasmo con que se supondría habría sido recibido el elegido de los 191.

Pocas horas han pasado para dar la razon a nuestras palabras.

Hé aquí el despacho telegráfico recibido en Santander y publicado por el gobierno de aquella provincia:

«En este gobierno civil se ha recibido el siguiente despacho:

«El excelentísimo señor ministro de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir dice lo siguiente:

«S. M. el rey ha entrado en esta corte a la una, de regreso de su viaje. En la estacion esperaban S. M. la reina, el gobierno, las autoridades, corporaciones, muchos diputados y un pueblo inmenso.

S. M. ha sido acogido con cariño y entusiasmo por el inmenso pueblo que ocupaba la carrera, habiendo sido victoreado en todas partes:

«En todas las poblaciones que atraviesa la línea férrea de Logroño a esta capital, S. M. ha sido acogido con el mayor entusiasmo, y en Sigüenza fué recibido en la catedral por el obispo con todo el cabildo.»

Santander 1.º de Octubre de 1871.—R. G. I., Esteban del Rio.

Despues de la derrota de ayer tarde estaba Ruiz Zorrilla delicioso. ¡Qué discurso, qué despedida! Eternecia el alma.

El Sr. Ruiz Zorrilla se levantó: metió la mano derecha en el bolsillo del pantalón, y con la izquierda daba tales puñetazos y mandobles que daba miedo.

El Sr. Zorrilla es un orador zurdo.

Si le aplaudían lo tomaba á guasa y se ponía furioso. «Yo no quiero que me aplaudan» decía, estremeciendo el pavimento.

A los que callaban, les decía: «¿qué significa ese mutismo?» ¡Qué bonita frase!

Ruiz Zorrilla, en toda su característica y gerárquica gravedad hacía reír de veras. Así es que todo fué bulla, broma y jaleo.

Ruiz Zorrilla puede decir esta noche a sus amigos, como los cómicos de la legua: «¿Cuánto cuestan los ramos que nos hemos echado?»

D. Amadeo dirigió ayer tarde un telegrama a D. Baldomero Espartero, despues de la votacion del Congreso.

Se cree que sea ofreciéndole el ministerio.

Solo la falta a la situacion actual un retazo del gaban consabido y una partida de tresillo de Logroño para un ministerio progresista.

Y lo tendremos. Despues de Ruiz Zorrilla cualquiera cosa.

Entre las originalidades que presenta la situacion creada ayer, no es la menos peregrina la de que se pueda presentar el mismo caso, aunque á la inversa, a las cuarenta y ocho horas.

Supóngase, y hasta lo presente no solo es lo único que se supone sino que es lo único que se tiene por cierto, supóngase, decimos, que el Sr. Sagasta subiera en la presidencia del Consejo de ministros al Sr. Ruiz Zorrilla; quedará vacante la del Congreso y será preciso proceder a nueva votacion.

¿Cuál es el candidato para la presidencia? está indicado: el Sr. Ruiz Zorrilla. Vuelta a la cuestion y al conflicto. ¿Qué candidato se le presenta en frente? nadie; porque el Sr. Rivero no querría presentarse como antagonista de quien ha demostrado ser una misma cosa con él.

Triunfa en su consecuencia Ruiz Zorrilla, porque atendidas las peripecias de la sesion de ayer, es lo que puede racionalmente pensarse: abajo el ministerio del Sr. Sagasta y vuelta a subir el señor Ruiz Zorrilla, para ser derrotado al dia siguiente por el Sr. Sagasta.

Quien haya visto a dos muchachos columpiarse en los dos extremos de una viga, colocada sobre otra en balanza, subiendo el uno mientras baja el otro, que vuelve a subir mientras baja el compañero, puede formar una idea exacta de la presente situacion.

Para salir del apuro, sería necesario disolver las Cortes, y cómo se disuelven, si antes no se disuelve la Constitucion?

No hay remedio: mes y medio de sube y baja, de conflictos y ministerios nuevos, ó un golpe de Estado. Y cómo se da ese golpe? No está la situacion para semejantes habilidades.

¡Buena la han hecho los compactos e indivisibles progresistas!

Con motivo de las supuestas economías llevadas a cabo en el ejército por el general Fernandez y Valcárcel, quedan de cuartel en el cuerpo de artilleria el mariscal de campo D. Francisco de Elorza y el brigadier D. Pedro de la Llave; de reemplazo los eponomes D. José Carbajal, D. Tomás Reina y D. Mariano Bustamante y los capitanes D. Cándido Sebastian, D. Francisco Zapata y D. Guillermo O Shea.

En ingenieros el mariscal de campo D. Luis Gautier y los brigadieres D. Manuel Heredia y don Andrés Brull quedan de cuartel, y de reemplazo los coroneles D. Angel Rodriguez Arroquia y D. Mariano Garcia, el capitán D. Antonio Roji y el teniente D. Ramiro Bruna.

En estado mayor queda de cuartel el brigadier D. Francisco Nevot, y de reemplazo el coronel don Vicente Paulino Garcia y el teniente coronel don Pedro Cuenca.

En administracion militar han quedado de reemplazo 140 jefes y oficiales, pero con la notable circunstancia que a dos se les conserva sin embargo el sueldo entero, pagándoles la diferencia con cargo al capítulo 14 del presupuesto de la Guerra; ¡quienes serán estos afortunados mortales! Averigüelo Vargas, y por cierto que, segun se dice, ni son los mas inteligentes, ni los mas útiles, ni de los de mas servicios en el cuerpo, a por qué esta excepcion? ¿Con que continúan los sueldos fuera de reglamento? Otro punto negro que pedimos a los órganos ministeriales nos aclaren.

En Sanidad militar quedan de reemplazo un médico mayor, dos primeros ayudantes y ocho segundos; en cambio son alta de nueva entrada 45 segundos ayudantes, que han obtenido sus plazas por oposicion, y los que quedan de reemplazo, ¿cómo los obtuvieron? No se puede dar mayor aberracion que la de dar de alta en el cuerpo con todo su sueldo a 45 individuos de nueva entrada y dejar ocho de la misma clase de reemplazo por razones económicas.

En Infanteria se han dejado de reemplazo en la

Direccion general dos comandantes, dos capitanes y dos tenientes; y en las comisiones de reserva dos tenientes en cada una y en conjunto 117 alférces.

En Caballeria han pasado a situacion de reemplazo 20 tenientes coroneles, 20 capitanes y 40 subalternos en las comisiones de reserva.

En Guardias de D. Amadeo se ha suprimido el capellan y en el Vicariato general castrense se economizan 50 pesetas; no sabemos si en gastos de oficina ó en qué, pues no nos ha sido posible averiguarlo.

Lo original del caso es que en el preámbulo del decreto que han firmado D. Amadeo y su ministro de la Guerra, se dice con la mayor lisura que las economías hechas se han llevado a cabo sin afectar al bien del servicio, ni lastimar tampoco los intereses personales.

A propósito de esto, y refiriéndose a los alférces de infanteria que han quedado por esta medida en situacion pasiva, se expresa así 'El Correo Militar': «Ciento diez y siete alférces de las comisiones de reserva de infanteria pasan a situacion de reemplazo como individuos de las economías llevadas a cabo en el ramo de Guerra.

Esta medida y otras por el estilo son las que motivan nuestras censuras, las cuales no tienen, como algunos suponen, el carácter de sistemáticas, sino que obedecen a un sentimiento mas elevado si bien poco comprendido en ciertas regiones oficiales.

Jamás nos hemos opuesto a que en el ejército se hagan economías; pero claro es que cuando vemos afectadas a las clases de subalternos y en muy poco a las de oficiales generales, no procede el injusto aplauso que algunos prodigan con entero desconocimiento de causa.

Los alférces, aun disfrutando un sueldo entero, apenas tienen para cubrir las necesidades de la vida y atender a la reposicion de las prendas de uniforme, circunstancia que debiera tenerse muy en cuenta para no hacer víctimas a un gran número de ellos de las recientes economías, pero está visto que en nuestro país poco importan los medios si se pueden conseguir los fines, siempre que esos medios no resulten estatutarios a la paz y tranquilidad de las clases elevadas; lo mismo en el elemento militar que en el civil; nosotros, sin ulteriores miras y guiados solamente por el buen deseo de evitar disgustos en el ejército, hemos censurado, censuramos y censuraremos tan fatal sistema.

¿Cuántas reflexiones da lugar el triste cuadro que precede!

En cambio continúa el mismo número de coches en el ministerio de la Guerra y direccion general hay en que a los dos que ya tenia para su uso el director, se ha añadido otro tercero para la señora, a quien tenemos el gusto de ver todos los dias en una carretela, que hemos oido se compró al general Cialdini en una cantidad no despreciable.

Basta por hoy de estas cosas... ¿Cuántos puntos negros Sr. Ruiz Zorrilla!

Por fin los servidores del Estado guardarán un notable recuerdo del paso de D. Amadeo por Zaragoza, toda vez que con fecha 28 del finado Setiembre se ha decretado en dicha poblacion el nuevo impuesto aumentando el descuento sobre los haberes que perciben del Tesoro; fundando semejante determinacion en que el gobierno obedece al programa que dió a su elevacion al poder con el decidido propósito de llegar a nivelar los presupuestos.

Lo hemos dicho y lo repetimos hoy: creemos firmemente que deben realizarse economías en grande escala, pero tenemos la conviccion de que al adoptarse reformas de la índole de la de que hablamos deben hacerse extensivas a todos cuantos cobran del presupuesto, sin hacer de mejor condicion a unas clases que otras. Es muy extraño que los hombres de la situacion que tanto proclamaron el ensalcamiento del elemento civil sean los que mas se ensañan contra él y olviden los propósitos que abrigaban contra el elemento militar. Ahora como lo necesitan lo adulan y lo lisonjean dando numerosos e injustificables asomos que paga el contribuyente con una resignacion de que hay pocos ejemplos.

Para gobernar con justicia nadie como los progresistas.

La reforma violenta de los sueldos de los generales y brigadieres exentos de servicio, comprende a 7 mariscales de campo y 55 brigadieres.

Los mariscales de campo exentos del servicio disfrutaban el sueldo de 40.000 rs. y de golpe se les reduce a 30.000, de los que sufriran además el descuento del 15 por 100, que importa 4.500 reales, siendo por lo tanto desde 1.º del actual lo que deben cobrar 25.500 rs.; sufren, pues, en sus haberes una rebaja de 14.500 rs. anuales.

Los generales D. Manuel Lebron y Gallardo, promovido a mariscal de campo en 1843 y D. Miguel Santillana y Díez, ascendido a dicho empleo por rigurosa antigüedad en el cuerpo de ingenieros, de que es una de sus mayores ilustraciones, son ambos caballeros grandes cruces de la real orden de San Hermenegildo con la pensión de 6.000 reales anuales, que tambien pierden por el decreto de las economías en el ejército.

El sueldo de los brigadieres exentos de servicio era 32.000 rs. anuales, que queda reducido a 20 mil y con el descuento del 15 por 100 a 17.000, ó sea a menos de la paga de un comandante de infanteria.

Además el brigadier D. Pedro Ugarta y Espalza promovido a este empleo en 1831, disfrutaba así como todos sus demás compañeros exentos de servicio, de la pensión de dos mil y tantos rs. por la plaza de San Hermenegildo, de la que se le priva por el mismo decreto.

El señor general Fernandez y Valcárcel que ha firmado el decreto ¿lo ha leído? ¿ha tenido conciencia de lo que ha hecho? ¿creemos que no, pues no obstante su reciente radicalismo, creemos que media una gran distancia de él a su benemérito subsecretario.

Allá por la época del Sr. Salaverria, ministro de Hacienda á la sazón, se planteó en el presupuesto de ingresos un recargo de 10 por 100 en los billetes de los viajeros de ferro-carriles.

Andando el tiempo las empresas espusieron la situación precaria en que se encontraban, y el 10 por 100 de recargo al viajero pasó desde las cajas del Estado á las de las compañías de ferro-carriles.

Ahora el Sr. Ruiz Gómez hace como que se olvida de toda esta historia, y vuelve á recargar los billetes de ferro-carriles con otro 10 por 100.

Resultado: que el viaje por los ferro-carriles españoles, que era ya un recargo el mas caro de toda Europa, se ve gravado con la módica imposición del 20 por 100, lo que obligará á andar á pié ó en carreta á los que tengan precisión de ir de un punto á otro, los cuales suelen ser, por regla general, los mas pobres; pues sabido es que los viajes de recreo están poco generalizados en nuestro país y solo tienen lugar en cierta época del año y en pequeña escala.

¿Es este un medio de nivelar los presupuestos? Se nos dirá que de esta manera el Estado obtendrá algunos millones; pero si los ministros progresistas vieran un poco mas allá de sus narices comprendería el Sr. Ruiz Gómez que allegar fondos de esta manera es en el fondo evitar las comunicaciones, dificultar las transacciones y destruir la producción. Verdad es que destruir y solo destruir es la triste misión de los progresistas.

El domingo á las seis y media de la tarde falleció en esta corte el Excmo. señor marqués de Malpica, último Sumiller de Corps de S. M. doña Isabel II, á quien dió hasta los últimos días de su vida las mayores pruebas de adhesión y fidelidad, negándose á prestar juramento á la dinastía de Saboya. Las altas prendas que adornaban al difunto marqués de Malpica le habian granjeado el afecto y la consideración de cuantas personas tuvieron la honra de tratarlo.

Enviamos á toda su apreciable y distinguida familia la espresion de nuestro sentimiento por la sensible pérdida que ha experimentado, que solo puede mitigarla la esperanza de que Dios le haya acogido en su santa gloria, y el consuelo de haber rodeado sus allegados el lecho de muerte del ilustre difunto.

Hoy á las once de la mañana tendrá lugar la misa de cuerpo presente en la parroquia de Santa Maria, y la conducción del cadáver al cementerio de la sacramental de San Isidro.

Sin comentarios de ninguna especie transcribimos el siguiente sueldo, que hemos leído en uno de los periódicos militares que se publican en esta corte, relativo al despojo que sufren los beneméritos generales y brigadieres exentos de servicio en sus sueldos reglamentarios, por mas que el desdichado general Fernandez y Valcárcel haya firmado una orden en que llama sobre-sueldo al mayor haber que estas clases disfrutan sobre el asignado á los generales y brigadieres de cuartel.

Diez así el sueldo á que aludimos: «Hemos leído algunos de los oficios en que se comunicaba la exención solicitada á los brigadieres y generales, y no podemos resistir al deseo de transcribir la fórmula que á los primeros se refiere, y la cual en su parte esencial dice... que se ha servido (S. M.) conceder al brigadier D. N. la exención de servicio que tiene solicitada como comprendido en el real decreto de 1.º de Julio de 1863, debiendo disfrutar el sueldo de 3.200 escudos desde tal fecha, etc...»

De modo que á los brigadieres como á los generales exentos de servicio no se le ha asignado nunca un sobre-sueldo, como en otro lugar decimos, sino sueldo correspondiente á la situación especial á que pasaban.

Parécenos que el asunto de que nos estamos ocupando no deja lugar á duda alguna; pues bien, en el orden de 23 del actual se afirma, vista la necesidad de introducir economías, que desde 1.º del próximo Octubre se supriman los sobre-sueldos (1) á los generales y brigadieres exentos de servicio.

Lo decimos ingenuamente, jamás supusimos ni supusieron tampoco las concesiones de exención, como manifestado queda, se diera á personas de tan elevada jerarquía una gratificación que hubiera rebajado en algo su dignidad.

Lo que tuvieron los brigadieres y generales exentos fué mayor sueldo, por lo mismo que renunciaban á sus ascensos, que los que de las mismas clases se hallaban de cuartel, y cuando, á costa de largos y dilatados servicios, disponían de algunos recursos para cubrir sus atenciones, se les rebajaban los sueldos en considerable proporción, dejándolos, relativamente hablando, en una situación angustiosa y por demás reducida.

Una errata en nuestro sueldo de ayer referente á la dimisión del Sr. Jovellar, ha dado lugar á la interpretación que le ha dado La Política.

En vez de la palabra Consejo, debe leerse Cuerpo, que fué lo que escribimos, y variaron los cajistas; por tanto, como comprenderá el colega, nos referíamos al Cuerpo de Administración militar, á cuyo frente se halla el general Jovellar.

Leemos en La Prensa: «Los jaleadores, demagogos, internacionalistas y filibusteros, gente toda ministerialista del gabinete Ruiz Zorrilla, obedeciendo á un solo pensamiento, se agitan, bullen y caballean en todos los círculos políticos en favor de la españolísima candidatura que el gobierno presenta para la presidencia de las Cortes.

No se dirá que no es digno de aplauso el proceder de estos amantes de la revolución y de la dinastía, cuyo amor á España nadie se atreverá á poner en duda.»

La presentación de los presupuestos ha causado una impresión poco favorable. Rebajar sueldos y aumentar las contribuciones, es un sistema que necesita poco discurrir y poco estudiar. Así cualquiera nivela los presupuestos.

No porque estuviera anunciado que se haría lo que se ha hecho, ha sido menos penoso ver que no se había desistido del propósito. Cómparese ese presupuesto con las pomposas promesas de los primeros días de la revolución, y dígame lo que esta fué y á lo que queda reducida.

Abandono de importantes servicios públicos; trasferecia del culto y clero á los pueblos; aumento de las antiguas contribuciones; creación de otras nuevas: hé aquí el sistema, que no ha debido de calentar la cabeza de quien le ha inventado.

Y á pesar de todo, el presupuesto no está nivelado. Para tal salida, no se necesitaba tanto ruido.

El primer ministro que abandonó ayer el salón de sesiones tan pronto como se vió el resultado de

la votación fué el general Córdova: ni aun siquiera aguardó á oír la despedida del Sr. Ruiz Zorrilla.

Y á todo esto, el sombrero apuntado con galon de oro y pluma blanca, en el escarapate de la sombrero de la calle de Fuencarral.

Es para desesperarse. Recuerda un periódico que los que en el célebre sitio de Gerona bombardearon aquella inmortal ciudad eran piemonteses, mercenarios al servicio de Napoleón; y que ahora un piemontés ha puesto la primera piedra en el monumento que ha de levantarse á la memoria del general Alvarez, héroe defensor de aquel sitio, y uno de los mas ilustres caudillos de la guerra de la Independencia.

Tendría gracia el contraste, si no fuera, mas que desgraciado, desgraciador. Véase la gráfica pintura que hace un periódico del tristísimo estado en que se encuentra desde la gloriosa á la antes tan tranquila ciudad de Burgos: «Cacerías viles, ojos sangrientos, emboscadas de bandido, ardidés á lo Escoda, y para colmo de ignominia, impudencias solemnes y aun lucrativas recompensas, como la de Alonso de la Llave.»

«El porrista convertido en polizonte, el polizonte en asesino y el asesino en... (omitimos la palabra por pudor, pero se la recomendamos á los magistrados y demás autoridades burgalesas.) Puede concebirse un tan escandaloso ejemplo de degradación?»

Si, querido colega, mandando situaciones como la presente é imperando el reinado de la honra. Justa y merecida es la fúlpica que La Discusión endilga al famoso psebitero Sr. Pulido y Espinosa y á sus compañeros de La Armonía.

Tiene razon el colega: no es fácil sostener una posición en la que se enciende una vela á Dios y otra al diablo. Oigamos al diario republicano: «Profetizábamos no hace muchos días que la polémica suscitada con motivo de la pro-capellania mayor de palacio y el vicariato castrense habia de ser originalísima y curiosa.

Nuestra profecía está realizándose. A la reseña histórica publicada con la autorización del patriarca de las Indias, siguió un folleto en contra, que firmaba el Sr. Pulido y Espinosa, y ahora sale á campaña una refutación del mencionado folleto, que á su vez será contestada por el mismo presbitero. Agenes por completo á esta controversia clerical, presenciamos impasibles el encarnizado combate: parécenos, sin embargo, que el Sr. Pulido y sus amigos de La Armonía han de verse apurados en la contienda.

Difficil es efectivamente la empresa de dar al mismo tiempo gusto á Dios y al diablo. Ser católico, apostólico, romano, (llamarse así á lo menos) y tener en poco las determinaciones de la Santa Sede, no es realizable por mucho tiempo. Nosotros esperamos que, á la poste, el Sr. Pulido y Espinosa declarará francamente que ni es católico romano, ni quiere serlo, declaración por la cual debería haber principiado. Así desdichados los campos, sabrían todos á qué atenerse.

Y desengañáense los redactores de La Armonía, y desengañáese el mismo Sr. Pulido y Espinosa: mientras esa profesion de fé anti-papista no se haga, en tanto que la separación de la iglesia española y la romana no sea proclamada resueltamente por ellos, todas las personas imparciales, todos los testigos desparpados verán en su conducta un tegido de torpes subterfugios y de evasivas cobardes para ocultar constantemente lo que piensan y lo que creen, si es que algo creen y en algo piensan.»

Allá va una flor que La Prensa regala al señor Rivero: «Un grupo de filibusteros y laborantes esperaba en la Carrera de San Jerónimo, á las cuatro de esta mañana, el resultado de la reunion de los progresistas y cimbrios, pues deseaban tener noticias de las probabilidades de triunfo con que podia contar la candidatura del Sr. Rivero, inspirador de La Constitución, para presidente de las Cortes españolas.

Si esos espúreos hijos de España, si esos enemigos de la patria no saben aun nada de la reunion de anoche, nosotros se lo diremos. Despues de haber hecho el Sr. Zorrilla cuestion de gabinete la candidatura del españolísimo D. Nicolás María Rivero, resultó con 65 votos, ó sean 45 progresistas y 20 cimbrios.»

La demasida estension de los documentos que publicó ayer la Gaceta nos impide darlos por completo, así como insertar el folletín; mañana terminaremos la publicacion de los presupuestos. Dícese que el Sr. Sagasta ha caído en una tristeza profundísima desde que la lógica de los números le hizo comprender que habia derrotado á su contrincante el Sr. Rivero y por ende derrotado al gabinete Zorrilla.

Aseguraba anoche con mucha gracia un diputado radical que la actitud del presidente electo y ministro futuro era la de un hombre que por efecto de una mala pasion hubiese cometido un crimen, profanando el candor de una virgen llena de belleza y de inocencia.

Indudablemente la pasada que el Sr. Sagasta, ayudado por los fronterizos ha jugado á (sus antiguos amigos, es una partida casi serrana, por mas que los radicales haga mucho tiempo que perdieron su candor y su virginidad.

El general Serrano anduvo ayer muy diligente durante la votación: parece que era para él aquella batalla tan importante como la de Alcolea: jugaba el todo por el todo.

Habia llegado el momento de realizar el plan que hace dos meses se dijo haberse fraguado en la Granja: si aquel plan existió, se ha ejecutado con admirable precision.

Varios progresistas se llaman á engaño, porque dicen que lo que habia de ser suyo, va á ser de otros: ignoramos lo que haya en ello de cierto.

Despues de concluida la sesion del Congreso de ayer y cuando el Sr. Ruiz Zorrilla abandonó el palacio de la Plaza de Cervantes, numerosos grupos que habia á la puerta dieron vivas al presidente, á D. Manuel Ruiz Zorrilla y al gobierno de la moralidad.

Algunos grupos dieron tambien la voz de «á palacio.» Ignoramos si esos vivas y la actitud de esos grupos serán los preliminares de mas serias manifestaciones. Todo puede ser.

Los radicales aseguraban anoche que tan pronto

como tomes posesion del ministerio el Sr. Sagasta, su primer acto político será el restablecimiento como poder de cierta célebre asociacion.

La Revolucion comienza uno de sus artículos asegurando que la situacion está en pleno cisma y que las protestas farisáicas de La Iberia constituyen el prólogo de la segunda edicion de 1843.

Comprendemos el gran disgusto de los cimbrios; pero la verdad es que no les falta razon para desesperarse al ver que el Sr. Sagasta ha echado por tierra al ministerio radical con el apoyo de las huestes fronterizas.

El general Espartero ha regalado á D. Amadeo su retrato y una colcha ó cubierta de cama; en cambio D. Amadeo regaló á la duquesa de la Victoria una pulsera de oro con una esmeralda.

Nada tiene de particular este presente, porque con una pulsera de brillantes obsequia un rey á cualquiera cantatriz de mérito que toma parte en un concierto de Palacio; pero es significativo por lo verde de la piedra, que en lenguaje de los poetas significa esperanza. Parece, en efecto, que quiere decir: no hay que perderla.

A no ser que se interprete de este otro modo: están verdes.

Anoche la Tertulia progresista en masa, llevando á su frente, segun se decia, á los Sres. Salmerón y Carmona, se dirigió á casa del Sr. Zorrilla, á cuya puerta la música del regimiento de Cantabria tocaba himnos patrióticos.

Una parte de los tertulianos de la calle de Carretas subieron á la habitacion del presidente del Consejo dimisionario, donde dicen hubo discursos entusiastas y demás escenas, mientras en la calle se daban vivas, como á la puerta del Congreso, y algunos mueran á persona determinada.

Como supondrán nuestros lectores, la música y los vivas iban atrayendo demasiada gente, y á la hora que abandonamos aquel punto, el entusiasmo de los concurrentes por su derrotado ídolo iba en crescendo.

No sabemos si esta espansion será precursora de alguna otra demostracion mas significativa. Todo es posible.

A pesar de que la votacion ocurrida ayer en el Congreso quita mucha parte de su interés á la sesion celebrada en la noche anterior por los diputados de la mayoría, á fin de no privar á nuestros lectores de conocer lo que en ella ocurrió, hacemos á continuacion una sucinta relacion de lo que en la misma tuvo lugar.

«La reunion de la mayoría anoche, como habíamos previsto, dió un resultado deplorable, y sus consecuencias pueden ser mas trascendentales de lo que á primera vista parece para el partido progresista. Anoche se acabó de anastar que hay dos tendencias en el seno de dicho partido: una representada por los amigos del señor Ruiz Zorrilla, favorable á la formacion de un solo partido con los demócratas, en oposicion al de los conservadores dinásticos; otro compuesto de los amigos del Sr. Sagasta, que no permiten la fusion con los demócratas, de quienes se muestran recelosos.

Por no permitir la índole de nuestro periódico hacer una estensa reseña de la reunion de anoche sin sacrificar gran parte del espacio destinado á las noticias, nos limitaremos á dar una ligera idea de ella.

La discusion fué presidida por el Sr. Becerra, y duró desde las diez á las cuatro menos cuarto de la madrugada. Terccieron en ella los Sres. Sagasta, Gomis, Bueno, Adguo, Lopez, Rodriguez (D. G.) y Ruiz Zorrilla, empenándose primero en una polémica sobre la interpretacion de las doctrinas que representa el actual gabinete, y aunque todos reconocen que son las de la Constitucion democrática, el Sr. Gomis manifestó la opinion de que él y sus electores no pueden estar conformes con las doctrinas del Sr. Ruiz Zorrilla, por apreciar de distinto modo el título I de la Constitucion, como aprecian de distinto modo que los demócratas el art. 33.

Los Sres. Ruiz Zorrilla y Sagasta discutieron ampliamente sobre los antecedentes y significacion de las dos candidaturas, origen de la disidencia, y aqui fué ya cuando se mostró bien claramente la diferencia esencial, con que ambos señores han mirado la cuestion.

El Sr. Sagasta hizo notar que en la mesa el partido progresista, que es el mas numeroso en la Cámara, no tiene mas representacion que la de un secretario y que tal vez se rechazaba su candidatura por la guerra incansable que ha hecho á los republicanos.

El Sr. Ruiz Zorrilla contestó satisfactoriamente á la especie de acusacion que el Sr. Sagasta le dirigió, y desvaneció la idea de que él intentase contemporar con los federales.

Erán las tres de la madrugada y no se habia llegado á acuerdo concreto alguno, manifestando ya deseos de retirarse muchos diputados.

El Sr. Angulo, para abreviar, propuso que se votaran en secreto las dos candidaturas y se admitiera la que tuviera mas votos, para votaria hoy todos; pero muchos diputados abandonaron el salon con visibles muestras de disgusto por el giro que la cuestion tomaba.

El Sr. Fernandez de las Cuevas propuso un voto de confianza al gobierno, pero el Sr. Ruiz Zorrilla se opuso. Entonces, y en medio de una gran confusion producida por el disgusto que á todos dominaba, propuso el Sr. Rojo Arias que se aprobara la candidatura propuesta por el gobierno.

El diputado D. Zorio Perez dijo que él estaba identificado con la política del gabinete y la del partido progresista-democrático, y no queriendo aparecer en oposicion al primero ni en disidencia con el segundo, deseaba saber si al votar por el Sr. Sagasta se entendia que votaba contra el gobierno.

El Sr. Ruiz Zorrilla contestó que no, pues el que apoya al gobierno, cualesquiera que fueran sus afeciones en una cuestion de personas, no deja por eso de ser ministerial.

El Sr. De Blas manifestó que, hablando con entera independencia de su posicion oficial, y á pesar de hallarse conforme con la política del gobierno, votaria por el Sr. Sagasta.

El Sr. Moncasi dijo que siendo la cuestion, tal y como se la planteado, eminentemente política, el sacrificio de sus afeciones personales al acuerdo de la mayoría, por cuya razon votaria primero al Sr. Sagasta, por lo cual tenia presentada hace cinco dias la dimision de su cargo, y en definitiva por la candidatura que triunfara en el seno de la mayoría.

Pero debia añadir que jamás votará contra un ministerio salido del seno del partido progresista-democrático y mucho menos en favor de un ministerio que no represente estas ideas, al cual, sea lo que quiera, hará siempre la oposicion.

Acto continuo se procedió á la votacion, retirándose muchos de los amigos del Sr. Sagasta. El resultado fué 65 votos en pró de la candidatura del gobierno y 5 en contra.

Se levantó la sesion á las cuatro menos cuarto de la madrugada.

ULTIMA HORA.

Grande excitacion reinaba anoche en los centros noticiosos. Sin garantizar su exactitud, vamos á reproducir las noticias que han circulado con mayor insistencia.

Parece que aceptada la dimision del gabinete Zorrilla, D. Amaleo ha puesto un telegrama llamando al duque de la Victoria, quien se dice que ha contestado que ni su edad avanzada ni sus achaques le permiten ponerse al frente del gobierno. Otros, partidarios del ministerio dimisionario, añaden que el general Espartero ha manifestado que estaba conforme con el programa del Sr. Ruiz Zorrilla.

Terminada la serenata dada al Sr. Zorrilla, el coronel, la oficialidad y música del regimiento de Cantabria se dirigieron á casa del Sr. Rivero, donde se reprodujo la escena de vivas y mueras de que damos cuenta en otro lugar.

El café Europeo ha estado sumamente concurrido hasta las altas horas de la noche. Anunciándose mas manifestaciones para hoy en favor del ministerio saliente, una á las diez de la mañana y otra á las tres de la tarde, siendo el Prado el punto de reunion de ambas.

Repetimos lo que ayer decíamos: las circunstancias son muy graves, mucho mas graves de lo que algunas personas aparentan creer.

De la Agencia Fabra recibimos los siguientes telegramas del extranjero:

Paris, 2 (á las cinco y diez de la tarde).—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 50 25. En liquidacion á 56 52 1/2 fin Octubre. El 3 por 100 español á 92 25. El interior á 29 1/8. El exterior á 34 1/8. El 3 por 100 portugués á 36 1/4. El Sr. Olvega asistió ayer á una gran zomida en casa del Sr. Thiers.

Londres 2 (á las cinco y veintinueve de la tarde).—Hoy se han cotizado: Consolidado inglés á 93. 3 por 100 francés á 55 2/8. 3 por 100 español á 34 1/4. El premio del empréstito español es de 3 á 3 1/4. El viernes llegaron á Atenas el rey y la reina de Grecia, acompañados de la princesa rusa Dagmar.

Paris, 2 (7 y 50 mañana).—El consejo de guerra ha condenado á muerte al periodista Moreteau, y á Gerrier á seis meses de prision. Brunel, Chavanon y Lalaude, incendiarios, han sido condenados á muerte en rebeldia. Roma, 2.—Hoy se ha celebrado tranquilamente el aniversario del plebiscito. Amberes, 2.—El 3 por 100 español se ha cotizado á 33. No se ha cotizado el 3 por 100 portugués. Amsterdam, 3.—El 3 por 100 español se ha hecho á 33 7/8. El 4 por 100 portugués, á 35 1/4.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 3 de Octubre de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTIN DE HERRERA.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada. El Congreso quedó enterado de que el Sr. Gomez Arástequi no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Se va á proceder á la eleccion de presidente. Previa, la lectura de los artículos del reglamento referentes á este acto, procedióse á la eleccion, y proclamando el escrutinio resultó haber obtenido votos los señores Sagasta (D. Práxedes Mateo), 110; Rivero (D. Nicolás María), 109; resultando 17 papeletas en blanco.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): No habiendo tenido mayoría absoluta ninguno de los candidatos, es menester proceder á segunda votacion. El Sr. DIAZ QUINTERO: Pido la palabra. El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): ¿Para qué? El Sr. DIAZ QUINTERO: Para pedir que se rectifique un error; habiendo obtenido 110 votos cada uno de los dos candidatos, y resultando 17 papeletas en blanco, el número total de votantes no puede ser 236, sino que tiene que ser 237.

El Sr. SECRETARIO (Barrio y Mier): El resultado de la votacion ha sido 110 votos para el Sr. Sagasta, 109 para el Sr. Rivero y 17 papeletas en blanco, lo que da un resultado de 236 votantes. El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): Se procede á segunda votacion. Verificada aquella, y proclamado el escrutinio, resultó haber tomado parte 238 señores diputados, mitad mas uno 120, habiendo obtenido votos los Sres. Sagasta (D. Práxedes Mateo), 123. Rivero (D. Nicolás María), 113. Papeletas en blanco, 2.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): Queda elegido presidente el Sr. Sagasta (D. Práxedes Mateo). Pasados algunos minutos, dijo el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Ruiz Zorrilla): Pido la palabra. El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): El señor presidente del Consejo de ministros tiene la palabra.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Ruiz Zorrilla): No he pedido la palabra en el momento de publicarse el resultado de la votacion, porque creia ó esperaba que el presidente elegido vendria á ocupar su puesto y á decir al Congreso lo que creyese conveniente. He preguntado al señor vicepresidente que dignamente ejere el cargo de presidente en este momento, y me ha dicho que no tiene noticia de que el presidente electo pueda venir á sustituirle. No tengo, pues, mas remedio que hablar, así esperar á que ocupe el altísimo puesto para que ha sido elegido.

He pedido la palabra para suplicar al señor presidente que tenga la bondad, consultando antes al Congreso, de suspender la sesion, no sólo por el día de hoy, sino tambien por el de mañana, si así lo cree conveniente, atendiendo á que el gobierno que tengo la honra de presidir va á presentar la dimision de sus cargos. (Aplausos en los bancos de la izquierda.) Aquí hubiera concluido; no tenia intencion, ni propósito, ni deseo de añadir una sola palabra mas; pero en el estado actual de nuestra patria, en la posicion que tiene cada uno de los partidos, habiendo habido aplausos á mis palabras en una parte de la Cámara, y silencio y mutismo en la otra, despues de haber oido esos aplausos y observado ese silencio, tengo que decir algo mas, y será bien poco, porque en la situacion que ocupo en este momento no me conviene estenderme á otro género de consideraciones, ni seria digno ni decoroso que lo hiciera.

Voy á presentar mi dimision, y la dimision de mis compañeros á S. M. el rey, y al presentarla, sean los que quieran los que aplaudan, sean los que quieran los que

censoen, siempre resultará que el gobierno presenta su dimision porque es monárquico constitucional. (Aplausos en los bancos de la derecha y en alguno de la izquierda.)

No comprendo ni los aplausos de antes ni los de ahora, tratándose del que tiene la honra de dirigirse la palabra y del ministerio que preside. Yo he procurado desde que he venido á la vida pública, y todavía con mas interés desde la revolucion de Setiembre, consignar en todos mis actos, hacer ver en todas las posiciones á que me ha elevado la fortuna, no mis merecimientos, que rindo culto á las ideas, á los principios que creo, esté ó no equivocado, mas convenientes para el bien y para la felicidad de mi patria.

Para esto he creído siempre lo mas conveniente de monarquía constitucional, sin que haya nadie en la Cámara, ni fuera de ella, que pueda creerse, despues de muerto el general Prim, mas monárquico ni mas dinástico que el que tiene la honra de dirigirse la palabra.

Yo no he sido monárquico del momento, ni dinástico de la vispera; yo he sido monárquico y dinástico cuando creia deberlo ser, y de la manera que á mi juicio debia serlo; pero al mismo tiempo, yo he sido tambien respetuoso y considerado, porque salia de lo íntimo de mi corazón y de lo profundo de mi alma, con los principios, con los derechos que habia proclamado la revolucion de Setiembre; y ni cuando se han lanzado al campo los carlistas me ha ocurrido inclinarme del lado de los federales, ni cuando los federales se han levantado en armas me ha ocurrido ser reaccionario, ni inclinarme del lado de los carlistas. (Bien, bien.)

He sido, soy y seré, en el tiempo que me quede de vida pública, monárquico constitucional; pero monárquico constitucional con la Constitucion de 1839, sin arrepentirme de nada de lo que ella consigna, sin pensar en falsarla en ninguno de sus principios ni en ninguna de sus prescripciones, dispuesto á vivir y á morir con ella.

Señores diputados, tiempo vendrá, días llegarán en que tenga que ocuparme de los aplausos que en el primer momento dió á mis palabras la izquierda, y del mutismo y los aplausos que despues, y yo se los agradezco, ha tenido por conveniente darme la derecha. Yo he estado siempre en mi puesto, y en él permaneceré constantemente. Ahora debo concluir y concluir diciendo, señores diputados, que el gobierno cree que cumple con un deber de patriotismo, cualquiera que sea el resultado de la crisis, que cumple sobre todo con un deber parlamentario de que no puede prescindir, presentando á los pies del trono la dimision de sus cargos.

Yo suplico de nuevo al señor presidente que proponga la suspension de la sesion por hoy y mañana; y si todavía tengo alguna influencia para con mis amigos, y si puedo atreverme á dirigirme á los que han votado contra el gobierno, los ruego tambien que me dispensen como último servicio, el de acordar que no continúe la sesion esta tarde, y acceder al ruego del señor presidente si le propone que no la haya mañana tampoco, para que la Corona pueda resolver la crisis de la manera que tenga por conveniente. (Bien.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): En vista de las graves manifestaciones que ha hecho el señor presidente del Consejo de ministros, y accediendo á sus deseos, se va á preguntar á la Cámara si se suspenderá la sesion actual y la de mañana como desea el señor Presidente del Consejo de ministros, y yo me permitiré añadir á sus indicaciones, hasta que se haya resuelto la crisis.

El Sr. TUTAU: Pido la palabra. El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): ¿Para qué? El Sr. TUTAU: Para preguntar al señor presidente si no cree conveniente y necesario mandar recado al señor presidente electo para que, cumpliendo con los preceptos reglamentarios, viniera á ocupar su puesto.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): Señor Tutau, es un deber demasiado trivial el que me recuerda S. S. para que yo hubiera podido olvidarlo. Se ha mandado ese recado, y ha dicho el señor presidente electo que no le era posible venir hoy á ocupar este sitio.

El Sr. TUTAU: Pido la palabra para rectificar. El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): La tiene V. S. El Sr. TUTAU: No ha sido mi ánimo hacer una imculpacion á la Mesa; pero como S. S. no habian anunciado antes lo que ahora nos ha dicho, ignorábamos que se hubiese mandado recado al Sr. Sagasta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): No lo he indicado antes, porque se ha anticipado el señor presidente del Consejo de ministros, y no me gusta repetir las cosas. Se va á preguntar á la Cámara si se suspenderán las sesiones hasta que esté resuelta la crisis que ha anunciado el señor presidente del Consejo de ministros. (Aplausos.) Hecha la pregunta por el señor secretario (Ferrerías), el acuerdo de la Cámara fué afirmativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martin de Herrera): En vista del acuerdo de la Cámara, se suspenderán las sesiones hasta que quede resuelta la crisis; para la primera se avisará á domicilio. Se levanta la sesion. Erán las cinco y media.

SENADO.

Sesion del día 3 de Octubre de 1871. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE SANTA CRUZ. Se abrió la sesion á las dos y media y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones. Se aprobaron las actas de los señadores electos por la provincia de Puerto-Rico, despues de algunas observaciones hechas por los señores Udaeta, Carbonero, Fuenmayor, Novillas, Figuerola, Montoya y Silvela, sobre si los diez miembros presentados debian serlo por una nueva comision con arreglo al nuevo reglamento, que dispone que la comision de actas lo sea tambien de incapacidad de incompatibilidad de las.

Y se levantó la sesion. Erán las tres y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS. Además de las dimisiones que ayer anunciamos de los Sres. Moncasi, De Blas y Moya, subsecretarios los dos primeros de Gracia y Justicia y de Estado, y director general de estadística el último, se asegura que tambien la ha presentado el Sr. Mata, gobernador civil de Madrid, y se anuncian la de los subsecretarios de Guerra y Gobernacion; la de los Sres. Pavia, Palacio, Dalmata, Escoriaza, Romero Girón, Peris y otros altos funcionarios.

Cuarenta y siete diputados progresistas puros, en la reunion que tuvieron antes de la sesion desecharon la idea de retirar la candidatura del Sr. Sagasta absteniéndose de votar, y acordaron sostener la candidatura de dicho señor contra la del gobierno. La idea de la abstencion fué sostenida por los Sres. Candau, Gomis, Balaguer y González. Ha regresado á Madrid el general Sandoval y el brigadier Regredrag.

Hace pocos días ha estado en Carabanchel la duquesa de Malakoff a visitar a la emperatriz Eugenia.

Según una comunicación del presidente de las Cámaras de comercio de Inglaterra, han acordado aquellas corporaciones, reunidas en sesión el 26 de Setiembre, gestionar cerca del gobierno de la Gran Bretaña, para que se disminuyan los derechos que hoy pagan a su introducción en aquel país los vinos españoles y portugueses.

Un telegrama de Alejandría dice que el cólera ha invadido la ciudad de Haiber, que se halla a unos tres días de distancia de la Meca. No se sabe aun si la enfermedad hace muchos progresos.

Se anuncia oficialmente por segunda vez la vacante del título de marqués de Hinojares.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa por conducto del cónsul de España en Londres, con fecha 11 de Setiembre último, que el estado sanitario de la isla era regular, y el orden público continúa en su alteración.

Desde ayer se verifica la distribución de la correspondencia del interior a las ocho y doce de la mañana y tres de la tarde, suspendiéndose la que se ha venido repartiendo a las cinco y media.

Llamamientos para hoy 4:
Caja de Depósitos.—Pago de intereses del primer semestre por depósitos en efecto públicos, carpetas 902 a 919, y por nuevos resguardos carpetas 991 a 1.010.
Tesorería central.—Pago del cupón de bonos, vendido en 30 de Junio, carpetas 287 a 374.—Idem de bonos amortizados carpetas 469.—Idem de billetes del Tesoro vendidos en Julio, facturas 107 a 109.

Dauda pública.—Cupones del 3 por 100 consolidado, 908 a 1.000.

En la noche del domingo se cometió un asesinato en la plaza de la Leña. Un hombre como de unos treinta y seis años que pasaba por dicho sitio llevando de la mano a un niño, se vio atacado por otro que le dió un navajazo en el vientre, de cuyas resacas murió a los pocos instantes.

De hoy a mañana darán principio en el teatro Real los ensayos de la ópera *Adroa*, con cuya partitura se estrenará la presente temporada.

Habiendo ido al palacio el Sr. Ruiz Zorrilla a tiempo que D. Amadeo paseaba en el Prado, parece que volvió de seis y media a siete para presentar la dimisión.

Se ha dado cuenta al Congreso de un suplicatorio del juez de *Alfama* para procesar al diputado republicano señor Guillen por vivas y aclamaciones a la república federal, y de otro del juez de la Universidad contra el señor Viñolas, por un artículo de *La Esperanza* titulado *La última misión*.

En la reunión de los diputados progresistas-democráticos tenida anteayer, en vista del discurso del señor Gomis, el señor Becerra y los amigos del Sr. D. Nicolás María Rivero comisionaron al Sr. Molini para que fuese a avisar al Sr. Rivero, que estaba en cama, a ver si le era posible asistir, para contestar personalmente al Sr. Gomis; teniendo el sentimiento el Sr. Molini de encontrarse al Sr. Rivero imposibilitado por una fluxion en la cara y boca, y de trasladarse al Congreso.

El dictamen de la comisión de incompatibilidades puesto a la orden del día, comprende a los Sres. Navarro y Rodrigo, Ordoqui y Robledo, Perez Zamora, Peris, Balaguer, Ruiz Gomez, Herrero, Valera (D. Juan), Moysa, Prieto y Cautles, Escoriaza, Abascal, Moncasi, Mosquera, De Bias, Montero Rios (D. Dagenio) y D. José, Salmeron y Estrada. Hay votos particulares respecto de los cuatro últimos, pues proponen que estos son incompatibles, al paso que el dictamen propone la compatibilidad de todos.

Según un diario ministerial, ayer tarde estuvieron en Palacio los generales Zavala y el duque de Teutuan.

¿Qué pensarán los tertulianos de la calle de Carretas, de la extraña coincidencia de esta visita en el día en que era derrotado el ministerio Zorrilla?

¡Pobres venerables! qué mal rato habrán pasado al saber este hecho!

La conversión de deuda del personal propuesta por el Sr. Ruiz Gomez, se hará dando 102 reales nominales de consolidado por 100 nominales de deuda del personal.

Por la ley del clero se concede a este la libertad de asociación y la de adquirir con ciertas limitaciones.

Una disposición de la ley de presupuestos previene que ingrese en el Tesoro el importe de las ventas de material, edificios, enseres, buques y demas efectos de maestranza, arsenales y cuarteles, que se engragen por los ramos de Guerra y Marina.

El gobierno no impone contribución a los bonos del Tesoro ni a las acciones de ferro-carriles.

El alcalde de Madrid ha consignado en la Caja de depósitos 600.000 rs. para responder de la redención de quintos del último reemplazo. Hoy se reúne el ayuntamiento en sesión secreta para tratar de este asunto.

AGUA CIRCASIANA.—Dice el doctor Oshanson, de Berlin: «Este excelente preparado es el único que he hallado completamente inofensivo y eficaz. La cuestión está de esta forma resuelta, y sus autores merecen toda la celebridad que gozan.»

Hé aquí las últimas noticias relativas al cólera:
«La epidemia sigue haciendo estragos en Medina, y se ha declarado en Egipto. Las autoridades del gobierno turco están tomando medidas preventivas para evitar que las caravanas que pronto regresarán de la Meca introduzcan esta funesta epidemia en Europa.»

—Cartas de Constantinopla que alcanzan al 20 de Setiembre anuncian que la sección de sanidad reconoce la existencia del cólera en aquella capital.

Se ha acordado, sin embargo, expedir patentes limpias a todos los buques que salgan de este punto, sujetando solo a una rigurosa cuarentena, en los puertos otomanos, a todos aquellos que experimenten alguna defunción a bordo.

Según los despachos oficiales recibidos en Madrid, la epidemia se ha presentado entre Medina y Jabbar (Asia), en donde había un cuerpo de caballería de 200 hombres, de los cuales 62 han fallecido. La junta sanitaria ha resuelto no admitir mas las procedencias de la Arabia, ni tolerar la aglomeración de peregrinos, tan común en Egipto.»

Los jefes y oficiales en comisiones activas del servicio, pasarán la revista de comisario del próximo mes de Octubre, mañana 4 de once a cuatro de la tarde ante el comisario de guerra de primera clase D. José Fernandez Costa.

Los jefes en situación de reemplazo y sus asimilados pasarán a iguales horas el día 3, ante el comisario de guerra de segunda clase D. Luis Rojas. Los capitanes, subalternos y asimilados, lo verificarán el 4.

Los jefes, oficiales e individuos de tropa, transeúntes y con licencia temporal, se reventarán en las mismas horas del día 4, ante el comisario de guerra de segunda clase D. Enrique Villalonga y Franco. Con este fin presentarán sus justificantes en la secretaria del gobierno militar, de doce a dos de la tarde, empezando los jefes y capitanes el día 2, y el 3 subalternos e individuos de tropa, cuyas clases exhibirán a la vez los documentos que legalicen su residencia en esta capital.

El sumario de lo contenido en el número 85 del acreditado periódico *Las Buenas Novelas*, que acaba de repartirse, es el siguiente:
«La Señorita de Choisy» (continuación).—«Gales y Germanos» (continuación).—«La Hermana de la Caridad.»—«Al borde del abismo» (conclusion).
Con dicho número se regala a las señoras suscriptoras una bonita polka para piano titulada «La Grietas», y un grabado con elegantes alfabetos para maracas.

En la memoria que unida a los presupuestos ha presentado hoy a las Cortes el ministro de Hacienda, este calcula los rendimientos actuales en 463 millones de pesetas, en razón a que dice que es necesario bajar en el cálculo de ingresos del subsidio 16 millones de pesetas; en tabacos 6, en propiedades del Estado 46, y 4 por varios conceptos, y añade que de continuar el presupuesto actual, la nación se encontraría con 180.000.000 de reales de ingresos contra 240 de gastos despues de las economías.

En esta situación el ministro propone aumento de ingresos por una suma de 138.000.000 de pesetas, elevándose en su consecuencia el presupuesto de ingresos a 598.000.000 de pesetas.

La conversión de cargas de justicia se hará, dándose una renta igual a las cuatro quintas partes de la que hoy disfruta.

SECCION DE PROVINCIAS

NOTICIAS DE FILIPINAS.

Ayer recibimos el correo de este archipiélago con periódicos de Manila.

Hé aquí lo mas notable que en ellos hemos hallado:
Las operaciones practicadas por la division naval del Sur de Filipinas, contra los piratas de Jolo y Tavi-Tavi, han dado un resultado completamente satisfactorio. El cañonero *Bas* regresó el 1.º de Julio al sitio del mismo nombre, habiendo apresado en su crucero 11 buques de los piratas y 34 prisioneros con mas dos cautivos rescatados.

Las tripulaciones de las goletas *Santa Filomena* y *Valiente*, corbeta *Vencedora* y cañoneras *Aviró* y *Jolo* habían desembarcado en varios puntos, entre ellos en Bas, donde destruyeron 34 casas, 4 embarcaciones mayores y 4 menores.

En Bilimbin incendiaron el pueblo y destruyeron 65 embarcaciones y en Lupatuan incendiaron 38 casas y recogieron seis cautivos.

Sr. Director de EL ECO DE ESPAÑA.
Epiia 1.º de Octubre de 1871.

Mi distinguido amigo: Lo bueno a todos llega, y hé ahí el motivo de que despues que los bautadores de la siempre heroica Zaragoza han visto a D. Amadeo, lo hayamos tambien visto una parte, aunque mínima de los de esta fidelísima villa.

Y a propósito de fidelísima; sabe V. amigo mio porque a este pueblo se concedió esta honorífica distinción y las flores de lis en el escudo de sus armas. Pues fué nada menos que por haberse declarado en favor de Felipe V fundador de la dinastía borbónica, y haber sido leal y decidido en favor de la legitimidad. ¡Qué contraste aquel glorioso hecho de los bravos epilepsos con los desalguos de su descendencia, que siguiendo el impulso de amadeístas este, flos a la población se manifiestan partidarios de la dinastía de Saboya! Y digo esto, porque el alcalde y el jefe de los voluntarios de la libertad, grandes paídines de la situación italiana, ni han nacido en Epiia, ni siquiera tienen en ella propiedad alguna. Dichosos pueblos y gloriosa revolución de Setiembre! Pero vamos al objeto de mi correspondencia.

La llegada a esta villa de dos compañías de cazadores y el armonioso sonido de la trompeta de los voluntarios de la libertad, nos hizo saber se aproximaba el día feliz de que D. Amadeo nos visitase, ni siquiera fuese por breves momentos, al atravesar este término confundido por la locomotora del ferro-carriil.

El ayuntamiento, animado de un entusiasmo celo patriótico y queriendo celebrar tan fausto acontecimiento como el solo sabe, mandó convocar a aquellos soldados de la patria y que se colocase un arco de honor en la estación de la vía férrea.

Con estos preparativos, y habiendo querido calentar, aunque en vano, la caldera del entusiasmo, si espero la llegada del tren real; y a las tres y media de esta mañana el estruendoso clamoreo de las campanas, como diria El Diario de Zaragoza, nos ha anunciado tan fausta nueva.

Y el ayuntamiento y el juzgado municipal, y setenta y un voluntarios, y algunas mujeres, y pocos curiosos, entre los que yo me encontraba, hemos tenido la satisfacción de ver a D. Amadeo.

El clero, las personas distinguidas, la clase media, y el pueblo en general brillaban por su ausencia; y eso que el primero habia sido invitado, y entre las segundas se encuentran en esta población los duques de Alaga, su majestad democrática ha descendido al estrido del wagon para recibir las felicitaciones de las autoridades, oír los vivos de ordenanza que proceden en tales casos, y porque aquellas le entregaron un memorial pidiendo armas para la milicia.

D. Amadeo las ha oído, pero no las ha hablado, sin duda por evitar dilaciones, pero ha ordenado al Sr. Mocholes, tan conocido en esta tierra de Aragón, entrarse al alcalde un paqueto de dinero, en el que ha resultado la cantidad de 45 duros y un cuarto; y el cuarto ha sido objeto de continuados y repetidos comentarios, por parecer a muchos extraña esta parte de la dádiva.

No sé a punto fijo el destino de la citada cantidad; unos dicen ha sido dada para los hospitales, otros para los pobres, otros para los voluntarios de la libertad, yo me inclino a esto último por ser lo mas conforme, puesto que a ellos se debe la fiesta. Y así lo indicaba la inscripción que en el arco se habia puesto; decia: *El Ayuntamiento, el juzgado municipal y los voluntarios de la libertad de la Villa de Epiia a S. M. el Rey*, y era lo exacto, pues sin las autoridades, y estos, nada hubiera habido; o sea el entusiasmo de los pueblos por la modesta monarquía.

No es posible formarse idea, dice un diario valenciano del domingo, del escándalo inaudito que ocurrió anteayer a las siete y media en nuestra ciudad, en un sitio tan público como la calle de las Barcas, que se halla si-

tuado junto al teatro Principal, los cuarteles de infantería y caballería y la estación del ferro-carriil, a la que en aquel mismo momento llegaba el tren de Barcelona. Con efecto, por mucho que se haya visto en cuestión de crímenes, no es posible concebir otro que se parezca al do anteayer.

No podemos detallar con exactitud completa lo que ocurrió, pero por las noticias que nos ha sido dable recoger, resulta que dos individuos de no muy recomendables antecedentes, pasaban por frente al café de la Iberia a tiempo que en direccion contraria cruzaba un carruaje, desde el cual, varios sujetos que estaban reñidos con los que iban a pie, dispararon nada menos que cinco o mas tiros de revolver, que hirieron a estos, y le atravesaron la ingle izquierda, dejandola casi muerta, a una infeliz mujer llamada Teresa Tort y Domingo, que llevando una niña de la mano, iba a tomar agua en la fuente de la plaza de la Libertad.

Con tal motivo, y siendo justamente la hora en que mayor número de personas cruzaban por aquella vía, hubo grandes corridas, gritos, desmayos, cierrres de puertas, y los viajeros que llegaban por la línea de Barcelona retrocedieron para ir a refugiarse en la estación. Aquello fué una verdadera batalla campal escandalosa, e indigna bajo todos los puntos de vista de una ciudad tan importante como Valencia.

De los heridos, uno de ellos, llamado José Llorea y Climent, fué detenido en el acto y tiene la lesión en el brazo derecho; el otro, que sufrió un balazo en la mano derecha, conocido por el *Rochet*, se le capturó a las diez y media en el callejón del Vallet, y ha sido trasladado al calabozo del hospital. Los agresores no han sido habidos.

A propósito de esto, recordamos que en tiempos en que habia en Valencia una autoridad que ha dejado fustes recuerdos, ocurrió en la calle de Avellanas un suceso parecido.

Todo el mundo señalaba entonces a los autores del escándalo, que parece son los mismos que anteayero repitiendo su feroz hazaña, pero no se consiguió el oportuno castigo, como tampoco en otro lance que mas tarde ocurrió en la calle de las Almas. ¿Seremos tan desgraciados esta vez como entonces?

Creemos que no, pues según nuestros informes, el señor gobernador ha dado las órdenes mas terminantes para que el castigo de los culpables sea inmediato, órdenes que nosotros aplaudimos, aunque por enérgicas que sean, nos parecerán siempre pequeñas para lo que merece el delito.

Ha llegado la hora de acabar con los hombres de mal vivir que se albergan en la ciudad, pues si en tiempos de que no queremos acordarnos, han encontrado lenidad en altas regiones, no sería honroso para un gobernador que tantas simpatías ha sabido ganarse durante su mando como el Sr. Fiol, el que la impunidad corenase otra vez actos vandálicos como el de anteayer, del que se avergonzarían hasta los mismos rifeños.

Justicia y nada mas que justicia, en nombre de Valencia, que se halla indignada ante la impudencia con que ferozes bandidos con ten actos incalificables en las calles mas céntricas de la ciudad.

En la *Lealtad* de Almería del 30 hallamos el siguiente párrafo que para nosotros es un enigma, en atención a que refiriéndose en el mismo a una noticia que daba en el número anterior, y que no sabemos por qué no ha llegado a nuestras manos, no tenemos antecedente alguno, acerca de su significación:
«Aunque el juzgado se inhibió del conocimiento del asunto, que ayer comunicamos a nuestros lectores, como los marineros del *Piles*, a mas de su espontánea espansion en contra de D. Amadeo, desatcaron la autoridad del alcalde de barrio, creemos hayan vuelto a él las diligencias en averiguación de este segundo desman.»

El sábado, poco despues de la una, dió fondo en Cádiz la escuadra inglesa, que estaba en Lisboa, compuesta de los buques siguientes:
Fragatas blindadas *Caledonia*, de porte de 24 cañones; *Lord Warden*, de 18 id.; *Defence*, de 16 id.; y el vapor *Rapid*, de 6 id.

La fragata que llevaba la insignia del almirante saludó a la plaza, siendo contestado dicho saludo una hora despues por la batería de San Felipe.

El sábado por la noche tuvo lugar en Bilbao una fuerte explosión e incendio de un gabarron con gas miller, frente al teatro. El fuego quedó extinguido anteayer mañana sin mas desgracias que algunas quemaduras graves que experimentó un gabarrero y leves otro de los mismos.

SECCION EXTRANJERA

El *Times* se manifiesta muy satisfecho de las operaciones practicadas últimamente en Hampshire por el ejército inglés. Halla algunos pequeños lunares propios de jefes y soldados que por primera vez ensayan una campaña de guerra, pero en su concepto la experiencia adquirida en las últimas maniobras, será suficiente para remediarlos en lo sucesivo.

El ejército de operaciones estaba compuesto de 400.000 hombres, cuya artillería, al decir de los críticos extranjeros, era immejorable; la caballería sobria, y la infantería escuete contra Inglaterra, eleva a 400.000 hombres el contingente que las islas británicas solamente pueden suministrar. El *Times* concluye así:
«Esta vez nos hemos acreditado: es preciso confesar que el ejército ha sido pequeño, pero no hay que echar en olvido que ha sido dirigido con todas las desventajas de la inesperienza; a pesar de esto, nos podemos enorgullecer de la favorable impresion que han producido oficiales y los soldados ingleses a cuantos han podido observar de cerca su pericia.»

El *Times* se congratula tambien al observar el estado floreciente en que se halla el comercio inglés. La comparación del movimiento mercantil e industrial de los ocho primeros meses de este año, con los de 1869 y 1870, da por resultado un aumento considerable. Durante el último mes de Agosto, el valor de los productos exportados ascendió a 25 millones de libras esterlinas, y en el correspondiente mes de los dos años anteriores, solo ascendió a 17 millones.

El valor de las importaciones ha crecido considerablemente; en el mes de Agosto de los años 1869-70, fué de 34 millones de libras, y en el mismo mes de 1871 ha subido hasta 29 millones. El resultado es en conjunto altamente favorable para el comercio británico, el cual, a pesar de la competencia que encuentra en sus productos en las manufacturas del continente, se ve favorecido con un desarrollo siempre creciente.

En Versalles, según *La France*, se cree que el nombramiento de M. Julio Ferry como ministro de Francia en los Estados Unidos, debe considerarse como un hecho inevitable, a pesar de los clamores de la opinion pública y del mal efecto que ese nombramiento debe causar en América. Parece que M. Thiers se ve obligado a ceder a instancias incesantes e irresistibles.

Con este motivo publica *La France* un artículo atacando enérgicamente esas influencias, que en sentir de aquel periódico no pueden ser otras que los amigos persona es de M. Ferry, y contra los cuales aconseja a monsieur Thiers que muestre una firmeza inquebrantable.

De un artículo que publica la *Gazette de France*, tomamos los siguientes párrafos:
«Desde el punto de vista de los intereses franceses, la mayor falta que podría cometer nuestra diplomacia sería trabajar para la consolidación de una dinastía que por su origen, y aun sin quererlo, sería fatalmente la aliada de la Italia revolucionaria y de la Prusia engrandecida.»

La Francia ha espiado de un modo harto doloroso los errores del imperio en Nápoles, en Toscana y en Roma, para apoyar en la Península Iberica lo que hicimos o dejamos de hacer en el reino de las Dos-Sicilias y en los Estados de la Iglesia. Na nos obliga a emplear la escasa influencia que podemos ejercer en España para contribuir al afianzamiento del hijo de Víctor Manuel.

Por el contrario, todo nos exige no herir en este punto el sentimiento nacional y patriótico de España.

Es muy de notar, en efecto, que el hijo de un príncipe designado por la revolución europea para ser instrumento de sus proyectos contra la Europa católica y una protesta viviente contra el principio de la legitimidad, no haya podido atravesar las clases elevadas a su causa.

Aislado se halla en Madrid en el palacio de Cárlos V. La España no se desprenderá tan fácilmente como se supone de su afecto tradicional a la familia de sus antiguos monarcas. El príncipe de Saboya no será durante largo tiempo mas que un extranjero impuesto por el triunfo de un partido al pueblo castellano, y no podrá sostenerse el día que los conservadores comprendan que el único medio de devolver a España su antigua grandeza, es poner un término a sus divisiones, y volver a los principios, sin los cuales para España, como para las otras naciones, no puede haber orden ni prosperidad.»

Nuestros lectores tienen conocimiento del mensaje que los católicos reunidos en Einsiedeln dirigieron a Su Santidad. Hoy publicamos el Breve, por medio del cual se ha dignado contestar Pio IX, que es como sigue:
«A nuestros venerables hermanos Ignacio, obispo de Ratisbona, Gaspar, obispo de Hebrón, auxiliar de Ginebra, y a nuestros amados hijos el príncipe Carlos de Isenburg-Kirstein y todos los que han tomado parte en la peregrinación de Einsiedeln: salud apostólica y bendición. Pío IX, PAPA.»

Hemos recibido y leído con la mayor satisfacción la afectuosa carta que Nos habéis enviado, y Nos ha sido muy grato encontrar vuestros nombres al pie de esta carta que atestigua con numerosos sentimientos religiosos, bien conocidos de Nos y del universo católico.

En las excelentes disposiciones que manifestais hemos visto con gran consuelo la union íntima que tenéis en un mismo espíritu de fortaleza y de celo, la notable constancia con que os esforzais en servir llenos de ardor la causa de Dios y de la religión, y la elevación y piedad de vuestras almas que os ha hecho emprender una peregrinación al célebre santuario de la Madre de Dios, para dirigirla vuestras oraciones por Nos y por la Iglesia, abramada de males, y para fortalecer vuestra virtud, implorando el socorro de lo alto en la lucha contra la impiedad.

«Deseamos, venerables hermanos y amados hijos, que os persuadais de que sabemos bien cuánto elogio y estimación merecen vuestra piedad y vuestro celo, y nos regocijamos al pensar que en el día del combate no faltan hombres valientes en la Iglesia de Jesucristo, y abrigamos la firme confianza de que Dios os mirará bondadosamente y hará prosperar vuestras obras con su socorro, no tardando en mostrarse propicio a vuestros deseos y a los de la Iglesia entera.»

«Entretanto, deseamos vivamente que consideréis esta carta como una prueba de nuestro particular afecto y de la gratitud que Nos inspirais. Con toda Nuestra alma rogamos a Dios clementísimo que bendiga vuestro celo y vuestra perfecta adhesión a esta Sede Apostólica, y puesto que deplorais con Nos la guerra impía que se hace a la religión y los males que la incredulidad produce en la sociedad humana, que os conceda la dicha de ser poderosos instrumentos para la defensa de su causa; para su gloria y para el triunfo que la justicia y la verdad esperan sobre la tierra.»

«Concedámos Dios todos los auxilios celestiales, y una verdadera prosperidad. Recibid, en prenda de ella, la bendición apostólica que damos afectuosamente de todo corazón, a vosotros venerables hermanos y amados hijos, a todos y a cada uno y a vuestras familias.»

«Dado en Roma, en San Pedro, el 20 de Setiembre, día aniversario de la lamentable invasión de la ciudad, del año 1871.»

Vigésimo sexto de Nuestro Pontificado.
PIO IX PAPA.»

El día 1.º de Octubre se celebró en Versalles un consejo de ministros bajo la presidencia del Sr. Thiers para tratar la cuestión de Argelia. Según parece, las últimas noticias no son tan tranquilizadoras como quisieran los despachos franceses, y en vista de esto, se dirige una mirada al pasado, se recuerda que el sistema militar de colonización solo ha producido, desde 1845, la guerra latente o declarada, y se piensa en abandonarlo.

Al Consejo de ministros asistieron el presidente y el procurador de la audiencia de Argel, y aseguran que se acordó la supresion de las administraciones árabes, no solo en Kabylia, sino en toda la extensión del territorio.

En medio de la tregua de las vacaciones de la Asamblea ofrecen a la política en Francia, se nota cierta agitación por parte de los diversos elementos monárquicos. Sin ser una conspiración, hay movimiento en el campo imperialista.

Los príncipes de Orleans reunidos ya en París y Chantilly, se mueven tambien con mucho éxito, siéndoles tambien muy favorable la opinion, y aun de Enrique V se dice que irá muy pronto a habitar de nuevo el castillo de Chambord, y ponerse de acuerdo con sus amigos dentro y fuera de la Asamblea.

Hay siempre un trabajo pendiente para un porvenir no lejano, y cuya fórmula sería elección de una Asamblea Constituyente que restablezca la monarquía; largatencia del duque de Aumale con Thiers, primer ministro, y abdicación del conde de Chambord en su heredero legítimo el conde de París.

El resultado de las próximas elecciones para los consejos generales, y el carácter mas ó menos monárquico que revisten estas Asambleas, ha de influir mucho en apresurar ó aplazar el desenlace de la situación eminentemente transitoria que atraviesa Francia.

La reina Victoria de Inglaterra sigue mejor. El príncipe de Gales y el príncipe Alberto Víctor, el príncipe Jorge, la princesa Luisa, las princesas Victoria y María, han llegado a Marlborough-Howse, donde la gran duquesa Maria de Rusia visitó el 29 de Setiembre a la princesa de Gales.

En la sesión que celebró el 29 el landtag bávaro en Munich, presentó el ministro de Hacienda el presupuesto anual, llamando la atención sobre el hecho de estar considerablemente modificado por los tratados de Versalles y de Francfort. Los gastos militares no forman ahora parte del presupuesto bávaro. Como no se ha fijado aun el presupuesto del imperio alemán, varios capítulos del presupuesto bávaro solo han sido calculados aproximadamente.

SECCION OFICIAL.

La *Gazeta* de ayer publica un decreto del ministerio

de Hacienda fechado el 2 del actual, autorizando al ministro del ramo para que someta a la deliberación de las Cortes el presupuesto de gastos e ingresos ordinarios del Estado para el año económico de 1871-72.

A LAS CORTES.

Los presupuestos de gastos del Estado rigen por autorización condicional. La ley de 27 de Julio último prorogó el presupuesto de 1870-71 hasta que las Cortes aprobasen el de 1871-72, pero entendiéndose reducidos a 600 millones de pesetas los gastos comprendidos en el mismo.

No ha solicitado el gobierno actual semejante autorización, ni propuesto la limitación de los gastos a una suma dada; pero encontrándose revestido de una dictadura en el orden económico, ha usado de ella en beneficio del Tesoro y del país, y viene a dar cuenta a las Cortes de que ha cumplido la obligación que la ley le impuso.

Incompleta quedaría su obra, y estériles serian sus esfuerzos, si a la vez que ha llenado sus deberes reduciendo inexorablemente los gastos del Estado, no propusiera la reforma del presupuesto de ingresos.

En este punto, rige una autorización expresa; pero no se concedieron los recursos pedidos a las Cortes.

El gobierno da cuenta de que ha cumplido la ley presentando el presupuesto de gastos limitado a 588 millones 855 689 pesetas.

Al propio tiempo pide los recursos necesarios para cubrir estas obligaciones, sometiendo a la decisión de las Cortes los dolorosos sacrificios que a su juicio es necesario imponer al país.

Y por último, espone la situaciónisonjera del Tesoro por consecuencia de la operación de crédito que acaba de realizarse, y manifiesta los medios de liquidar todos sus descubiertos.

Las Cortes, con su sabiduría, al examinar los gastos, al decidir en cuanto a los ingresos futuros y con presencia del estado del Tesoro, organizarán la Hacienda de manera que tenga feliz término la crisis financiera que hace tantos años inquieta con justicia al país.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

La prórroga del presupuesto de 1870-71 elevaba los créditos del mismo a 755 millones de pesetas, en esta forma:

Los créditos de 1870-71 importaban.	735.185.225
El desarrollo natural de la deuda por conversiones y liquidaciones y por la que se emite para las empresas de ferro-carriles, exigia un aumento de.	5.700.000
La emisión de deuda exterior autorizada por la ley de 27 de Julio y verificada en suscripción pública, exigió crédito por.	14.750.000
Total gastos.	755.705.225

Para limitarlos a 600 millones de pesetas se impuso al gobierno la obligación de hacer reducciones de gastos por una suma de 155 millones de pesetas.

Habiéndose presentado a las Cortes por el gobierno anterior un presupuesto para el año actual, disminuyendo los créditos de 1870-71 hasta el punto de reducirlos a 627.397.022 pesetas, y con presencia de este proyecto, las Cortes decidieron limitar los gastos del Estado a 600 millones de pesetas.

Por este presupuesto comprendía las conversiones de la Deuda del personal, de obligaciones de ferro-carriles y de cargas de justicia, no aprobadas por las Cortes, lo cual suponía un aumento de 6.500.000 pesetas. No se habia incluido el crédito necesario para la emisión de Deuda exterior, autorizada por la ley de 27 de Julio último, en cantidad necesaria para producir 150 millones de pesetas, ó sean 600 millones de reales efectivos, lo cual supone otro aumento de 14.750.000 pesetas. Y por último, habiéndose dado de baja todos los créditos que exige la continuación las obras públicas, solicitando autorización para pagarlos con una operación de crédito, garantida por bienes nacionales.

El gobierno actual no quiere apelar al crédito para pagar estas obligaciones, propoñiéndose que sean atendidas con el impuesto. Hay que influir, por lo tanto, en el presupuesto para nueva construcción de carreteras, puertos y navegación marítima, créditos por 18.299.000 pesetas.

Todas estas alteraciones produjeron aumentos por 38.549.000 pesetas, con cuyos créditos no contaban las Cortes al disponer que los gastos se limitasen a 600 millones de pesetas. Interpretando rectamente la ley, el gobierno habria cumplido la grave misión que aceptaba, con limitar los gastos comprendidos en el presupuesto presentado a 600 millones de pesetas, pidiendo despues por adición los créditos necesarios para las obligaciones que no habian sido previstas en el mismo. De esta manera, los créditos totales del año económico de 1871-72 se hubieran elevado a 639.549.000 pesetas y la ley estaría cumplida.

Nos hallamos en circunstancias solemnes; el país se constituye dentro de las nuevas instituciones políticas; su aspiración mas vehemente y mas legítima es la de reorganizar la Hacienda pública, y el gobierno, lejos de rehuir la cuestión planteada por las Cámaras, la acepta en todas sus consecuencias y la resuelve. Los gastos del Estado, incluyendo créditos para obras públicas que van a ser satisfechos con el impuesto, aumentado los intereses de la emisión que acabamos de realizar con fortuna, y los de las conversiones no autorizadas, se fijan en 598.855 689 pesetas; según el estado adjunto letra A. Esfuerzo supremo que excede al voto de las Cortes y que realiza la aspiración legítima del país.

Los créditos para el ejercicio de 1870-71 importaban.	735.185.225-42
Los que se piden para 1871-72.	598.853 689-32
Baja en los gastos.	136.309 535-60
La explicación detallada de estas bajas está en los decretos que aprobaron los presupuestos parciales de los respectivos departamentos.	
En conjunto son las siguientes: ECONOMÍAS Y REDUCCIONES REALIZADAS.	Pesetas.
En las obligaciones generales del Estado.	49.827.316-34
En los departamentos ministeriales.	86.482.219-26
Total bajas.	136.309 535-60

Legaremos al fin del ejercicio del presupuesto con resultados todavía mas satisfactorios, porque los sobrantes de crédito que se anularán no pueden calcularse en menos de 12.500.000 pesetas.

Las reducciones en las obligaciones generales del Estado responden en su mayor parte a la amortización de deudas hipotecarias, y a las conversiones de la Deuda del personal y de cargas de justicia, en que el gobierno actual insiste reproduciendo el proyecto de su antecesor; pero las alteraciones realizadas, y que se proponen en los departamentos ministeriales, que importan 86.482.535 pesetas, envuelven un grave problema. Las obligaciones eclesiásticas serian satisfechas directamente por los pueblos, reservándose el Estado abonar un crédito transitorio de 1.765.134 pesetas, que representa las obligaciones como las de las religiosas en clausura, jubilados y perso-

nal excedente ó suprimido, que no puede considerarse adscrito á ningún servicio local.

Al confiar á los pueblos en representación del Estado el pago de estas obligaciones, les entregamos, en el impuesto indirecto á que el gobierno renuncia, medios suficientes para atenderlas. La cuestión, considerada bajo el punto de vista económico, es por lo tanto sencilla; pero en el orden político y social entraña graves problemas que no pueden examinarse en el presupuesto y que se plantean francamente en un proyecto de ley que por separado se somete á la deliberación de las Cortes.

Todos los departamentos ministeriales han rivalizado para simplificar su organización y mejorar sus servicios, logrando por consecuencia de sus esfuerzos las economías y reducciones que se detallan en el siguiente cuadro:

Table with columns for 'REDUCCIONES' and 'Pesetas'. Rows include: Presidencia del Consejo (180.625), Ministerio de Estado (229.500), Ministerio de Gracia y Justicia (39.846.539.52), etc.

Solo aparecen con aumento las obligaciones civiles del ministerio de Gracia y Justicia. El planteamiento de la ley de organización del poder judicial y el establecimiento del recurso de casación en los asuntos criminales, exigía en 1871-72 aumentos de créditos por 1.886.855 pesetas que se pidieron á las Cortes al presentar el presupuesto anterior. Merced á prudentes reformas este aumento se limita á 843.230 pesetas, habiéndose logrado en realidad en esta sección una economía que excede de un millón de pesetas.

La empresa llevada á cabo por el gobierno era difícil, porque hace años había la presión de una situación económica poco lisonjera, vienen realizándose en todos los servicios, economías y reducciones considerables. Ha modificado organizaciones dignas de respeto, y los ministerios de Fomento, de la Guerra y de Marina, donde las dificultades eran más grandes por la índole especial de sus servicios enlazados con la prosperidad de la nación y con sus medios de defensa, respondieron con abnegación y patriotismo á las aspiraciones del país.

Quizás el gobierno en puntos concretos habrá exagerado las reducciones, no llegando en otros á los últimos límites, porque no es fácil realizar en tan breve período, con apreciación exacta de todas las necesidades, obra tan difícil. Las Cortes la corregirán, que no hemos de resistir nuevas economías si se demuestra la posibilidad de aceptarlas sin llevar la perturbación á los servicios públicos, ni tampoco podemos rechazar las alteraciones que exija el bien del Estado.

Por de pronto, el gobierno ha planteado todas las economías en virtud de decretos ministeriales, usando de la autorización concedida por la ley; y así el voto de las Cortes sanciona sus proyectos, los gastos del Estado para el año económico actual serán los siguientes:

Table with columns for 'Pesetas' and 'OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO'. Rows include: Casa real, Cuerpos colegisladores, Dauda pública, etc.

Realizado, en cuanto á los gastos se refiere, el voto de las Cortes, el ministro de Hacienda, cumpliendo el más penoso de sus deberes, va á manifestar los gravámenes que considera necesarios imponer al país para reorganizar el presupuesto de ingresos, sin lo cual la obra del gabinete resultaría incompleta.

El presupuesto de ingresos de 1870-71 importaba. 536.702.055. Mi antecesor calculaba sus bajas por. 85.701.723. Quedaba reducido el ingreso efectivo á. 470.000.332.

El gobierno rectifica estos datos calculando los ingresos posibles en sumas menores, y en su consecuencia el ingreso efectivo disminuye también.

Los gastos del Estado se fijan en 598 millones de pesetas, porque una combinación de carácter más bien político que económico, en cuanto al pago de las obligaciones eclesiásticas, los limita á esta suma. El ministro de Hacienda solicita recursos para cubrir estos gastos.

La generalidad del impuesto permite que sea módico y aleja toda idea de defraudación, y haciéndolo pesar igualmente sobre la importación, las condiciones generales de la competencia comercial no se alteran, ni modifican esencialmente los tratados á que nos hemos sometido.

Los valores totales de la importación en 1868 se elevaron á. 537.893.340. Los de la exportación á. 277.485.160. Total pesetas. 851.378.503.

Un impuesto excepcional de balanza de medio por 100 sobre estos valores, tanto en la exportación como en la importación, que es lo que el gobierno propone, dará al Tesoro ingresos por una suma de 4.250.000 pesetas.

Un impuesto igual sobre los valores que constituyen el comercio de cabotaje, que ascendieron en 1868 á 793 millones de pesetas y en 1869 á 739 millones, asegura al Tesoro otro ingreso efectivo de 3.500.000 pesetas.

Y gravados el movimiento y la circulación por las grandes vías marítimas y fluviales es una consecuencia lógica llevar impuestos análogos al movimiento y á la circulación por los ferro-carriles. Ha existido en España un impuesto de 10 por 100 sobre los billetes de los viajeros en los ferro-carriles á que el Estado renunció en

Table with columns for 'Pesetas' and 'Beneficio de las compañías'. Rows include: Sello y timbre (5.870.000), Propiedades del Estado (6.836.420), etc.

De todos estos aumentos, el ministro que suscribe renunció al impuesto de fabricación y de consumo porque la suma íntegra de los impuestos indirectos va á ser percibida por los pueblos, encargándose en cambio de satisfacer las obligaciones eclesiásticas, de manera que en definitiva el resultado para el Tesoro será igual. Renunciamos á un ingreso cuantioso, pero nos quedamos sin una carga equivalente.

También desiste el gobierno del gravamen sobre la riqueza territorial tan agoviada por las cargas actuales. Hará ingresar en el Tesoro la diferencia entre los gastos de recaudación, partidas fallidas y los que ocasiona la investigación de la riqueza y el importe del recargo que se viene exigiendo para estos servicios, diferencia que hoy no tiene aplicación en el presupuesto. Esta medida de buen orden administrativo, y la investigación de las ocultaciones, nos asegura un recurso efectivo evaluado en 4 millones de pesetas.

El gobierno espera que la depuración de la riqueza imposible verificada con perseverancia y sobre amplias bases, con arreglo á disposiciones ya adoptadas, permitiendo en breve disminuir los tipos que hoy se exigen á la riqueza mejorando la situación de los contribuyentes.

La producción va á ser gravada en tan diversos conceptos, que es justo librar la contribución directa, tan recargada en el día, de nuevas esacciones.

Todos los demás aumentos no solo son aceptados y renovada la petición á las Cortes, sino que se proponen nuevas cargas, sacrificios mayores, estandarizándolas á todas las clases; porque el gobierno, que ha aceptado resueltamente la grave misión de limitar los gastos á las necesidades reales del país, considera que la creación de recursos permanentes, en armonía con estas necesidades mismas, es la condición indispensable de la reorganización de la Hacienda pública. Y esta condición va á ser cumplida, contando con el patriotismo del país.

Insiste el gobierno desde luego en la necesidad de los gravámenes pedidos á las Cortes y no votados en la última legislatura por cédulas de vigilancia y por sello y timbre. Son reproducidas las disposiciones presentadas con ligeras modificaciones.

Amplia además las bases de otros impuestos proponiéndose obtener mayores rendimientos que se refieren á los sueldos, haberes y pensiones del Estado, de la provincia y del municipio. Desde el rey hasta el último servidor del país son llamados á contribuir excepcionalmente á salvar la Hacienda de una crisis grave.

A la riqueza mueble é inmueble en el acto de verificarse la traslación del dominio. Las sucesiones directas serán gravadas como lo están en todos los pueblos civilizados, como lo estuvieron en España hasta la revolución de 1808. La transmisión de bienes muebles, valores y señoventes; ya por herencia, ya por contrato, quedan gravadas también.

El inmenso desarrollo de los valores fiduciarios y el aumento de la riqueza mueble hacen que su transmisión, por cualquier título, sea un origen de impuesto por analogía con lo que sucede con los bienes inmuebles. A la renta producida por el empleo del capital. El préstamo con hipoteca constituye una renta, una riqueza imponible de las menos espuestas á pérdidas y quebrantos, y el impuesto debe alcanzarla. La constitución y liberación de estos préstamos quedan sometidas á un derecho de inscripción. La renta producida por los préstamos ya constituidos, á un impuesto igual al que se exige del capital empleado en valores del Estado ó de las grandes compañías industriales.

De esta manera, ampliando á las sucesiones directas el derecho de traslaciones de dominio, sometiendo á este derecho los bienes muebles, semovientes y valores, los préstamos hipotecarios á su constitución y liberación y la renta que producen los actualmente constituidos, el derecho de traslaciones de dominio recibe considerable ensanche en su base y en sus aplicaciones.

El aumento total por estos orígenes de ingreso se calcula en 13.750.000 pesetas, cuando en el presupuesto presentado á las Cortes el aumento se limitaba á 6.250.000 pesetas. Son sin duda sacrificios penosos, pero no podrá negarse que el impuesto en sus bases obedece á principios equitativos.

Todo el movimiento, toda la vida de los pueblos modernos se concentran en los poderosos elementos creados por la civilización moderna á costa de inmensos sacrificios, para facilitar el comercio y como consecuencia la producción. A medida que el tiempo pasa y que aumenta la red de ferro-carriles, es imposible desconocer que el impuesto, simplificándose con la sencillez misma que el comercio adquiere en sus procedimientos materiales, se hará sentir allí donde la riqueza y la producción se manifiestan necesariamente y son fáciles de apreciar para los fines fiscales.

Es una evolución indicada por el corriente mismo de los grandes hechos sociales y económicos, y á las barreras, las cadenas, las puertas, las alcabalas, á las diversas formas, en una palabra, que el impuesto ha revestido siguiendo constantemente las diversas manifestaciones de la riqueza, sucede por el curso natural de las cosas la aduana y el ferro-carril.

Un impuesto de balanza á la importación, á la exportación y en el comercio cabotaje puede asegurar al Tesoro rendimientos de consideración. Hacerlo pesar sobre determinados artículos, provocaría de nuevo la cuestión de tarifas, la más grave de las que afectan á la industria, y siendo menos productivo, incurriría sensiblemente en ramos especiales del comercio. Si se han padecido errores al cumplir una ley, al desarrollarla, el comercio y la industria no pueden ser responsables de ellos, ni estar todos los días expuestos á los cambios que serían consecuencia de la inestabilidad de las leyes aduaneras.

La generalidad del impuesto permite que sea módico y aleja toda idea de defraudación, y haciéndolo pesar igualmente sobre la importación, las condiciones generales de la competencia comercial no se alteran, ni modifican esencialmente los tratados á que nos hemos sometido.

Los valores totales de la importación en 1868 se elevaron á. 537.893.340. Los de la exportación á. 277.485.160. Total pesetas. 851.378.503.

Un impuesto excepcional de balanza de medio por 100 sobre estos valores, tanto en la exportación como en la importación, que es lo que el gobierno propone, dará al Tesoro ingresos por una suma de 4.250.000 pesetas.

Un impuesto igual sobre los valores que constituyen el comercio de cabotaje, que ascendieron en 1868 á 793 millones de pesetas y en 1869 á 739 millones, asegura al Tesoro otro ingreso efectivo de 3.500.000 pesetas.

Y gravados el movimiento y la circulación por las grandes vías marítimas y fluviales es una consecuencia lógica llevar impuestos análogos al movimiento y á la circulación por los ferro-carriles. Ha existido en España un impuesto de 10 por 100 sobre los billetes de los viajeros en los ferro-carriles á que el Estado renunció en

beneficio de las compañías. Este impuesto se restablece y sus productos se calculan en 3 millones de pesetas. Estiéndese su aplicación á las tarifas de mercancías con un 10 por 100 de impuesto, lo cual asegura otro ingreso de 4.500.000 pesetas. Las compañías quedan autorizadas para elevar las tarifas de viajeros y de mercancías con el 10 por 100 en beneficio del Estado.

Grandes sacrificios hizo la nación para construir los ferro-carriles que han llevado á muchas provincias condiciones favorables para la exportación y por consecuencia para la producción. Lleve carga, compensación ligera de estos sacrificios parecerá á estas regiones afortunadas, la que el ministro exige en nombre de la nación, y probablemente el deseo de todos los pueblos menos favorecidos de España será el de entrar rápidamente á soportar iguales gravámenes porque entonces habrá llegado para ellos la hora de utilizar tan poderoso elemento de progreso.

Todos estos gravámenes no son suficientes para obtener la nivelación, y el ministro espone con profundo sentimiento aquellos que se ven en el duro trance de proponer que se impongan á los servidores del país. Un decreto ha elevado recientemente el impuesto sobre los sueldos y las asignaciones del Estado en proporciones sensibles, y este decreto se eleva á ley dando al descuento la forma de impuesto. Esta grave medida, que se hace extensiva á los funcionarios del municipio y de la provincia, como estaba propuesto á las Cortes, aumenta transtornadamente los ingresos del Estado en 3.887.000 pesetas sobre los recursos actuales.

Terminada la exposición de esta serie de sacrificios que alcanzan por igual al país y á sus servidores, el gobierno propone se eleve al 10 por 100 el impuesto sobre la renta interior, haciéndolo extensivo á las obligaciones de las compañías de ferro-carriles y canales de riego exceptuadas en el día y á los nuevos resguardos de la Caja de Depósitos.

La renta interior ha sido considerada ya como riqueza imponible. No estamos en el caso de discutir el principio, sino de examinar la necesidad de su ampliación que es evidente.

Los ingresos que esta medida proporciona se elevan á 10.875.000 pesetas. Ciertamente que el Estado no debe imponer contribución á sus acreedores y no la impona. Es al rentista á quien se dirige, al ciudadano, que poseyendo un capital mobiliario obtiene de él un producto llamado á contribuir por la ley. Pero el poseedor es anónimo, varía hasta el infinito, y en la imposibilidad de exigir á estos ciudadanos una declaración jurada que sirva de base á un impuesto sobre su renta, sobre sus ingresos, el Estado ha evitado la dificultad exigiendo este impuesto en el momento de pagar la renta en que se funda.

Las deudas nacionales, como tales, no deben someterse á contribución; pero los ciudadanos que poseen rentas como producto de los valores fiduciarios que poseen, están en el caso de contribuir á levantar las cargas del Estado que por ellos van de sus intereses, cuida y en su defensa emplea su organización poderosa.

En estos principios se ha fundado evidentemente la imposición primera. El ministro de Hacienda nos lo espone, deplorando que las necesidades del país, que los sacrificios que propone para todas las clases le colocan en la precisión de extremarlos. Ha buscado el capital mobiliario en todas sus manifestaciones como un origen de impuesto: en el préstamo con hipoteca, en la renta producida por estos mismos préstamos, en la que rinden las acciones y las obligaciones de ferro-carriles, en los sueldos y asignaciones, y la fuerza misma de las cosas le obliga á aceptar las consecuencias del principio desarrollado en la ley.

Considerada así la cuestión, ocioso parece declarar que la Deuda exterior se halla por su misma índole libre de todo impuesto. El rentista y el ciudadano, en cuyos caracteres puede fundarse el impuesto, no existen, cuando se trata de deudas domiciliadas en el extranjero y aparece tan solo el acreedor por título oneroso, que, en momentos supremos para la honra y para los intereses del país, ha tenido fe en su palabra en su cordura y en su porvenir. Sometiéndole al impuesto, la injusticia sería notoria, porque á la vez que en su país contribuyera á levantar las cargas públicas en proporción de sus haberes, rentas y recursos, formando una parte de estos la renta en valores fiduciarios de naciones extranjeras, estas mismas naciones le exigirían contribución por iguales conceptos, duplicidad de impuesto que no podría defenderse ante la razón y ante la justicia.

España acaba de hacer un llamamiento al crédito, y el capital extranjero nos ha honrado con admirable concurso. La firma nacional será respetada por el gobierno y por el país, no solo porque en ello va interesado su honor, sino porque la justicia lo exige.

Ha terminado la exposición de nuestros sacrificios y de las nuevas cargas que imponemos al país y á sus servicios.

El presupuesto de 1870-71 importaba. 535.702.054. Las bajas en diversos impuestos y recursos se fijan en. 75.622.053.

Los ingresos importarán siguiendo este presupuesto. 460.080.002. El gobierno propone y calcula aumentos de ingresos por. 137.956.420.

Elevarse el presupuesto de ingresos á. 598.036.422. El presupuesto de ingresos, considerado bajo el punto de vista de los principios, deja mucho que desear, porque cuenta gran número de impuestos transitorios ó excepcionales. Es necesario preparar con reflexión y detenimiento su reforma. Lo organizamos por de pronto de manera que sea posible realizarla con calma, sin que entretanto se encuentre la Hacienda privada de recursos.

Considerado el presupuesto bajo el punto de vista práctico, basta examinarlo en conjunto para comprender que todos sus ingresos serán realizados. La mayor y más considerable parte de los impuestos son de cuotas fijas, considerándose de antemano la riqueza imponible en que se fundan como sucede con el grupo de las contribuciones directas que representa una suma de 210 millones de pesetas, excepto el subsidio industrial. Las contribuciones transitorias que comprenden los impuestos sobre la renta, sueldos y diversos gravámenes excepcionales que ascienden en conjunto á 56 millones de pesetas se halla en igual caso.

Las consecuencias de los errores posibles en las provisiones administrativas deberían por lo tanto sentirse: por las contribuciones directas, en el subsidio industrial; y por las indirectas, en el tabaco.

Estaba calculado el subsidio en el presupuesto de 1870-71 en. 46.650.000. El ministro que suscribe rebaja este cálculo en. 16.150.000.

Limitando la recaudación posible á un ingreso de. 30.500.000.

La Administración renuncia de un solo golpe en sus cálculos á un ingreso de 16.150.000 pesetas en una sola contribución. Y esta contribución, cuyo cálculo de ingresos limita á 30 millones de pesetas, ha producido 21 millones de pesetas sin los recargos municipales, sin los pontazgos, portatrazos y barcajes, sin el desestanco de la sal, conceptos todos que han venido á refundirse en las

tarifas de subsidio y que debieron aumentar considerablemente sus productos.

El ministro cree imposible llevar más adelante la moderación en los cálculos. El tabaco figuraba en el presupuesto de 1870-71, por una suma de. 83.112.500. El ministro que suscribe rebaja este cálculo en. 5.112.500.

Limitando la recaudación posible á. 77.000.000.

Ha producido esta renta 91 millones de pesetas. Renuncia también la administración á un ingreso de 6.112.500 en esta renta, debiendo tener presente que la baja de sus ingresos supone para el Tesoro mucho menos que en las contribuciones directas porque se halla compensada con los menores gastos por adquisición de primeras materias, premios y portes.

Y no obstante esta moderación en los cálculos, el ministro que suscribe presenta apéndices especiales para asegurar la recaudación del subsidio industrial, y se propone hacer más productiva la renta del tabaco.

Reproduce con leves alteraciones los apéndices ya sometidos á las Cortes por su antecesor sobre otros impuestos, y por lo tanto puede consignar la confianza que abraja en la exactitud de sus provisiones en cuanto al presupuesto de ingresos.

Si al amparo de las instituciones la administración adquiere estabilidad y prestigio, es indudable que el producto de los impuestos excederá de las sumas calculadas. Estamos en el límite mínimo de la recaudación y de los cálculos presupuestos, y nos basta recuperar los ingresos de períodos normales, para que la Hacienda se halle en condiciones de orden y de prosperidad, que permitan aligerar los gravámenes que actualmente vamos á pedir al país.

No es aspiración temeraria la que el ministro que suscribe desea exponer. Ha aumentado la riqueza del país, sus medios de comunicación, su población, sus recursos. Lo extraordinario, lo que solo se explica por agitaciones y desórdenes á que hemos puesto término con la constitución política del país, es el contraste que ha ofrecido la Hacienda de la nación española, cuyos ingresos disminuyeron en medio de la prosperidad universal y prosperando ella misma.

Debemos tener confianza absoluta en nuestros recursos porque lo anormal tiene sus límites, y al fin, á pesar de los errores y de las pasiones de los hombres, sigue su curso el movimiento natural y progresivo que aumenta en todas partes la riqueza de los pueblos.

La administración, obrando dentro de las bases que el gobierno propone á las Cortes, desarrollará los ingresos, y entonces el impuesto sobre la renta y sobre los sueldos á que el gobierno acude en el último extremo, obligado por las necesidades de una situación económica, de que no es seguramente responsable, podrá modificarse con aplauso de la nación.

El gobierno declara francamente que reclama para realizar esta obra patriótica el concurso de todos los ciudadanos, porque serán estériles los esfuerzos de la administración, su celo y su energía si no se siente enérgicamente apoyada en la opinión unánime del país. Se trata de una empresa nacional, de nuestro porvenir y no ha de pedirse todo á los gobiernos. Los pueblos imponen con justicia soluciones determinadas, pero deben contar con que la civilización cuesta cara, con que su progreso y su bienestar dependen de un concurso que, francamente pedido, espera el gobierno será noblemente otorgado.

La Hacienda, concedidos los recursos que el gobierno tiene el patriótico valor de pedir á las Cortes, y aprobadas las reformas en los gastos que ha realizado en uso de la autorización concedida por la ley, quedará sólida y constituida.

Va á exponer el ministro que suscribe la SITUACION DEL TESORO.

Esta situación ha sido espuesta en las Cámaras con gran claridad por mi digno predecesor. Los descubiertos del Tesoro, por déficit de presupuestos anteriores y por el de 1870-71 á la sazón vigente se calculaban en 1.300 millones de reales. Resultados conocidos hasta el día demuestran que si ese cálculo se modifica, será en beneficio del Tesoro.

Semejante situación no podía prolongarse, porque era materialmente imposible obtener en buenas condiciones 1.300 millones de reales bajo la forma de billetes del Tesoro, de pagarse de letras, de todos y de cada uno de los diversos valores de vencimientos cortos que constituyen la Deuda flotante. La renovación de estos vencimientos, creaba conflictos frecuentes al Tesoro, y bajo el peso de obligaciones sagradas, existía la necesidad de aceptar condiciones onerosas. Se ha vivido al día con la presión y con el temor de las obligaciones del signiente, y el Tesoro, atrayendo á sus arcas por el abono de intereses crecidos, todo el capital del país, establecía una competencia funesta para el comercio y la industria.

Por fortuna esta situación, llena de peligros, va á cambiar radicalmente. El gobierno, usando de la autorización concedida por la ley de 27 de Julio, abrió suscripción pública en 6 de Setiembre para enajenar títulos de la Deuda exterior en cantidad necesaria para producir 600 millones de reales efectivos, ó sean 150 millones de pesetas. El país conoce los brillantes resultados de esta operación. Se ha ofrecido al gobierno en la suscripción pública una suma ocho veces mayor de la pedida, y el Tesoro cuenta con 600 millones de reales que reducen sus descubiertos á 700 millones de reales, ó sean 175 millones de pesetas.

Nivelado el presupuesto para lo porvenir, necesitamos pagar los descubiertos del pasado representados en esa suma. El ministro de Hacienda propondría inmediatamente los medios de saldarlos, pero se halla pendiente del fallo de las Cortes el contrato del Banco de París, y hasta que se resuelva tan importante cuestión no podrá hacerlo con acierto. Si el contrato continúa rigiendo, el Tesoro ha de recibir una suma de 470 millones de reales próximamente, en cuyo caso puede considerarse completamente solvente, porque los 230 millones restantes hasta la totalidad de sus descubiertos, no pueden crear la más leve dificultad. Si el contrato del Banco de París no continúa, el Tesoro podrá disponer de los bonos ó de valores equivalentes, y la situación en el fondo será la misma. Las Cortes tienen por lo tanto amplia libertad para fallar esta importante cuestión, porque sea cualquiera la solución que se adopte, el Tesoro quedará en condiciones de hacer frente con holgura á todas sus obligaciones.

Los descubiertos del Tesoro que importaban por final del ejercicio de 1870-71. 1.300 millones de reales. Serán reducidos: Por el producto de la suscripción, en. 600 millones. Por los bonos del Tesoro, bien continúe el contrato con el Banco de París ó bien se rescinda. 470.

Total gastos. 1.070. Descubiertos del Tesoro. 1.300.

Descubierto líquido del Tesoro realizadas estas operaciones. 230 millones de reales, ó sean. 57.500.000 pesetas.

Situación más desembarazada, más próspera y más regular no la tenido el Tesoro hace muchos años.

El ministro de Hacienda espera el porvenir con completa confianza. Son grandes los sacrificios que pide á la nación, pero le alienta la esperanza de que habrá oportunos.

El gobierno, para limitar los gastos del Estado por un esfuerzo supremo á 598 millones de pesetas y elevar los ingresos hasta esta suma, ha tenido que prescindir de consideraciones dignas de respeto en circunstancias normales.

Vivas serán las reclamaciones y las quejas, pero tranquilo en su conciencia somete su obra al fallo de las Cortes, que será el del país.

Madrid 1.º de Octubre de 1871.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.

—Por decreto del 28 del pasado que también publica la Gaceta de ayer se aprueba el reglamento provisional de baños y aguas minerales que inserta á continuación el diario oficial.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 3.

Table with columns for 'FONDOS PÚBLICOS' and 'ÚLTIMOS PRECIOS'. Rows include: 3 por 100 consolidado (29.60), Id. pequeños (29.55), Id. fin de mes (29.65), etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día. San Francisco de Asis, fundador. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de San Francisco, y en las iglesias de San Luis, los Dolores en los Servitas, Arrepentidos ó en San Luis.

ESPECTACULOS.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 20.º de abono.—La Beltraneja.—Eos son otros Lopez. ZARZUELA.—A las ocho y media.—Función 19.º de abono.—Jugar con fuego. CIRCO (plaza del Rey).—A las ocho y media.—Función 5.ª de abono.—Amantes y celosos todos son locos.—La cesta de albaricoques. ALHAMBRA (calle de la Libertad).—A las ocho y media.—Función 18.ª de abono.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.—La soñe de Cachupín.—Huyendo de París.

ANUNCIOS.

D. Antonio Sanchez avisa á sus muchos favorecedores que á la llegada de los trenes á esta ciudad de Sevilla, y ambas estaciones de Cádiz y Córdoba tendrá un carruaje, breví, marcado con un rótulo que dirá «Fonda de Madrid», así como los conductores lo llevarán en las gorras, para que los pasajeros que quieran parar en la referida fonda no se equivoquen en su traslación.

AGUA CIRCASIANA.

Usada por todas las familias reales y por toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes y por toda la prensa extranjera. EL AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa por inveterada que esté; evita la caída del cabello, y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Mas de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble 7 1/2 pesetas. Todos los frascos van en magníficas cajas de cartón acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HERRINGS y C.ª—Lisboa. Vendese en la botica de los Sres. Borell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, Madrid.

MADRID.—1871.

Imprenta de José García, á cargo de J. Bogo, Costanilla de los Angeles, 3.